

1

FACULTAD DE DERECHO

Y  
LAS

CIENCIAS POLITICAS

"NATURALEZA SOCIAL DEL REGIMEN CONSTITUCIONAL COLOMBIANO"

TESIS PRESENTADA POR:

DEPARTAMENTO DE  
BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

MALFREDO ALVEAR MORALES

||

S C I B  
00018134

CARTAGENA- COLOMBIA

31458

1.975.

...

T 342861  
A 59

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

DIRECTIVOS

Dr. ALBERTO CARMONA ARANGO .....RECTOR.

Dr. HERNANDO ALVAREZ LOZANO.....SECRETARIO.

FACULTAD DE DERECHO

Dr. ANTONIO OSTAU DE LAPORTE.....DECANO.

Dr. JORGE PALLANES BOSSA.....SECRETARIO.

Dr. RICARDO VELEZ PAREJA.....PRESIDENTE DE:  
TESIS.

Dr. EDGARDO RAMOS OLIVER.....PRESIDENTE HO-  
RARIO.

EXAMINADORES

Dr. ALVARO ANGULO BOSSA.

Dr. JAIME DIAZ QUINTERO.

Dr.

*Jaime David Perlauro  
Gladys Barris Villa*

**REGLAMENTO (Art. 83)**  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

LA FACULTAD NO APRUEBA NI DESAPRUEBA  
LOS CONCEPTOS EMITIDOS EN LAS TESIS  
TALES CONCEPTOS SE CONSIDERAN PROPIOS  
DE SUS AUTORES.-

4

A MI "M A D R E "

Hay una mujer que tiene algo de Dios, por la inmensidad de su amor. Y mucho de angel, por la solicitud de sus cuidados; una mujer que siendo joven, tiene la reflexión de una anciana, y en la vejez trabaja con el vigor de la juventud. Una mujer que si es ignorante - descubre con acierto los secretos de la vida y si es - instruida, se acomoda a la simplicidad de los niños:

Una mujer que siendo pobre, se satisface con la felicidad de los que ama, y siendo rica, daría con gusto - su fortuna, por no sufrir en su corazón, la herida de la ingratitude.

Una mujer que siendo vigorosa, se estremoce con el respirar de un niño, y siendo débil se reviste con la bravura del León;

Una mujer que mientras vive, no la sabemos estimar, porque a su lado todos los dolores se olvidan, pero después de muerta, daríamos todo lo que somos por mirarla de nuevo un solo instante, por recibir de ella, un solo abrazo, por escuchar, en fin un solo acento de sus labios.

He aquí el retrato de mi Madre. -

I N T R O D U C I O N  
\*\*\*\*\*

El presente trabajo, necesario para optar el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, pretendo una manera sencilla aunque espero que no simplista, demostrar la naturaleza social del Derecho Constitucional Colombiano y principalmente como en la práctica el Estado es la forma más concreta de la dominación que una minoría privilegiada ejerce sobre una mayoría explotada. No pretendo decir que las ideas aquí consignadas sean del todo originales, cuando mucho podría aspirar en primer lugar a darle un contenido real a las ideas de los grandes maestros de la ciencia proletaria al caso colombiano; y en segunda instancia, a demostrar como el Estado burgués sirve de intermediario para la dominación por parte de potencias foráneas.-

Es probable que este trabajo produzca cierto escepticismo en algunos intelectuales que ven en el Estado únicamente el órgano de "la concordia, la paz y el progreso". Esos mismos intelectuales que reconocían que el Estado creado por el imperialismo español, si era verdaderamente un aparato de dominación; esos mismos intelectuales que olvidan hoy que ese mismo Estado organizado por

los españoles aún subsiste y que la burguesía comercial que asciende al poder en 1.810 lojes de destruirlo, lo que hace es perfeccionarlo y ponerlo a su disposición para consolidarse en el poder y perpetuar su dominación de clase. Cierta es que esa burguesía en ascenso le añadió a la noción de Estado cierto ingrediente "democrático" al hablar de "igualdad, libertad", etc, pero las clases populares saben perfectamente y por su propia experiencia, que la libertad en un país de contradicciones de clases solo sirve para explotar y que la democracia y todos esos conceptos metafísicos, son solo ilusiones creadas por las clases dominantes para mantener su hegemonía. Ilusiones que se justifican dentro dentro de un Estado y comprendidas todas dentro de un gobierno que tiene necesidad de esas ilusiones, de la conservación de esas ilusiones, porque ese gobierno no es el mismo más que la ilusión gobernante.

Todo este trabajo tiene un presupuesto necesario - y es el reconocimiento dentro de la sociedad colombiana de la lucha de clases. Porque quien pretenda desconocer en la época actual este principio universal del marxismo, como decía Lenin: "Merece simplemente que -

( 3 )

7

se le nota en una jaula y se le exhiba junto a un can-  
guro australiano".-

• / •

**C A P I T U L O I**  
**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

- 1o: MIEMBROS DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO.
- 2o: SU POSICION SOCIAL.
- 3o: SUS NOMBRAMIENTOS.

Es necesario aclarar, en primer término, la posición que ocupan los jueces y magistrados dentro de las clases sociales colombianas, a quien sirven y como lo sirven.

Estos funcionarios sirven como instrumento de la dominación que ejerce una clase sobre la otra al tener la obligación de aplicar las leyes sin buscar su espíritu ni su justicia, puesto que no lo es dado sino interpretar lo que el legislador dijo o quiso decir y al ser las leyes expedidas por el Congreso, organismo representativo de la burguesía y los grandes terratenientes, todas las leyes son el querer y el sentir de las clases dominantes, cuya única misión es mantenerse en el poder y continuar la explotación. Además para garantizar la obediencia y la adhesión incondicional de los empleados judiciales, éstos son nombrados, de la siguiente manera. Los Magistrados de la Corte Suprema de Jus-



ticia serán elegidos por el sistema de certación, permanecerán en sus cargos hasta la edad, del retiro forzoso.

Los Magistrados de los Tribunales Superiores de Distritos serán elegidos por la Corte Suprema de Justicia dentro de los ciudadanos que reúnan las condiciones del Artículo 155 de la Constitución Nacional.-

Los Jueces Superiores, de Circuito, de Menores e Jueces de Instrucción Criminal serán elegidos por el Tribunal Superior del respectivo Distrito Judicial en Sala Plena, para un período de dos años.

Los gobernadores serán elegidos por el Presidente de la República.

Los Alcaldes serán nombrados por los Gobernadores.

Como heces visto en la elección de éstos funcionarios no hay una verdadera democracia sino que se hace de acuerdo con la composición política de los partidos políticos tradicionales, partidos que representan el atraso y la entrega a potencias extranjeras. Es ésta la explicación además, de porque existe un estatuto del Abogado y una ética profesional que marque las pautas-

necesarias para hacer del profesional del Derecho un mercenario. Algunos la gran mayoría de abogados que no entienden porque el pueblo en su sabiduría no se dilgan en nada honroso título de "Ladrones con cartón universitario", tratan de encontrar la causa de ello en el hecho de la corrupción personal. Es decir, ven en la consecuencia, la causa de todos los males de la profesión. No ven que a medida que se desarrolla el sistema capitalista en un país, las profesiones que en un principio eran consideradas docentes y venerables; caen necesariamente dentro de la estructura social imperante y aquellos profesionales que únicamente consideran al título profesional un medio idóneo para obtener dinero y ascender en la escala de valores económicas existentes, ponen toda su capacidad intelectual y moral al servicio de quien mejor los pague. O sea, para ellos la justicia, y lo que es peor su aplicación, depende de la capacidad económica de las partes. Y con todo lo liberal que se quiera llamar a la profesión de Derecho, no puede salirse del sistema económico en que está enmarcada y sus profesionales, día a día ven como son impotentes ante el poder del dinero, convirtiéndose en artesanos que sirven a quien mejor los pueda pagar.-

Contrastando con los sectores populares, que no pueden pagar los "mejores abogados", tienen que contentarse con una creación más de la "democracia burguesa"; los abogados de los pobres, quienes prefieren preocuparse porque los pague el Estado o en conocer la situación económica-social de la parte, que ver en donde está la justicia y la equidad.-

**C A P I T U L O II**  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

- 1o: AUTORIDADES CIVILES
- 2o: AUTORIDADES MILITARES
- 3o: SU POSICION ANTE LAS CLASES SOCIALES.
- 4o: LOS EJEMPLOS EN LO NACIONAL
- 5o: LA AYUDA MILITAR EXTRANJERA.

ARTICULO 16 (Constitución Nacional). Las autoridades de República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas honra y bienes, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.-

Si vives en el capitulo anterior, como los miembros de la Rama Jurisdiccional del Poder Público sirven a la clase en el poder; éste es mucho más claro y concreto en la rama Ejecutiva.

En donde el Ministro de Gobierno es de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República Aquel nombra a los Gobernadores y éstos a los Alcaldes Municipales y éstos últimos a los Inspectores, - perpetuando de ésta forma la hegemonía burguesa-terrateniente, con el mantenimiento en los cargos de auto-

ricidad a los cuadros de su propia clase e, cuando mucho aprovechando a personas de los sectores explotados que han elvidado o traicionado su propia extracci3n social. Es en virtud de todo 3ste que el 3rden social que tratan de preservar los empleados investidos de autoridad, es el 3rden social que conviene conservar a las clases reaccionarias, representadas en nuestro pa3s, por la alianza burguesa-terrateniente, liberal-conservadora.-

Las clases explotadas, como tiene contradicciones irconciliables con sus explotadores, no se les da ninguna capacidad decisoria. Esto explica, aunque no justifica, que las clases populares no elijan a los funcionarios que les han de gobernar ni a3n al propio presidente, aunque los ide3logos de la burgues3a sostienen tan alegremente que 3sto es elogiado por el voto popular. Un ejemplo concreto de 3sta 3ltima afirmaci3n nos la da el pasado debate electoral del pasado abril de 1.974, en donde a pesar de haber cinco candidatos presidenciales Alfonso L3pez Michelsen, Alvarez G3mez Hurtado, Maf3a E3gencia Rojas de Merone Diaz, Hern3s Duarte y Hern3n

de Echeverri Mujía; todos ellos, con excepción de Echeverri, se enmarcaban dentro de la alianza burgués-terrateniente conocida con el nombre de Frente Nacional. Este Frente, nace de los pactos de Sitges y Benidorm, (España), firmados por Laureano Gómez - Jefe indiscutible del conservatismo en esa época y quien representaba a la más reaccionaria de los grandes terratenientes y Alberto Lleras Camargo jefe de ala liberal de la burguesía antinacional. Estos pactos fueron elevados a ley de la República y posteriormente Alfonso López Michelsen fué autor de la reforma constitucional de 1.968 por la cual la responsabilidad en el Gobierno sería compartida por los dos partidos tradicionales hasta 1973. Esta reforma entrega el poder necesariamente a los representantes de la oligarquía antinacional individualizada en López y Gómez excluyendo por mandato constitucional a los representantes de la oposición y de los sectores del pueblo a quienes solo pusieron a elegir a los dos candidatos del Frente Nacional, quienes en el fondo solo representaban a las clases dominantes. Esto le reconoció el Tiempo en su editorial del 3 de Enero de 1.974, como también Misael Pastrana Borrero, - cuando en su discurso de Medellín dijo que "si en las

elecciones de abril triunfara un partido distinto del liberal e del conservador, ese partido tendrá un Presidente, pero no tendrá el gobierno. Y a título informativo vale la pena transcribir algunas apreciaciones del periodista Daniel Samped Pizano en su columna Ho- lej de El Tiempo, dando analizaba la situación de los cargos gubernamentales así: Guillermo León Valencia - era hijo de candidato a la Primera Magistratura. Misa el Pastrana, yerno de Carlos Arango Vélez candidato - presidencial en varias oportunidades. Del Frente Na - cional para atrás los que no tenían antecedentes fami - liares con el poder les fundaron en su momento. Rojas Pinilla instaló una monarquía que hoy tiene candidatos presidenciales, congresistas, concejales y hasta jefes políticos en el Alvarismo. Laureano Gómez cedió a su - hijo Alvarez, las posibilidades de sentarse en la silla que él ocupó. Ospina Pérez proviene de una familia que ha permanecido más tiempo en palacio que fuera de él. - Del Frente Nacional para adelante las perspectivas son parecidas. Tres candidatos, hijos de tres Presidentes se enfrentaran por la jefatura del Estado. Ganó sobra - damente el hijo de quien había sido presidente dos ve - ces. Y ahora vemos que el monarquismo se traslada a o - tros cargos. No es curioso, por ejemplo, que un presi-

dente hijo de presidente tenga en su gabinete a tres ministros hijos de ministros (Comunicaciones, Desarrollo y Minas). Fuera de eso en las gobernaciones hay muchos casos parecidos. La nueva gobernadora del Huila es hija y hermana de Gobernador, nuera de Presidente y senadora y cuñada de Vice-presidente del Senado. La de Boyacá es esposa de Gobernador y representante. La de Santander es esposa del nuevo subsecretario de la Presidencia. La de Caldas es hija de Ministro y consuegra del presidente del Senado. La del Cauca es esposa de senador, hija del senador, hermana de ministro y prima hermana de ministro. El de Antioquia, es primo hermano de Ministro y también del nuevo Gerente del Instituto Colombiano de Seguros Sociales ICSS. La nueva directora de Calcultura es hija de ministro y senador. El director de Planeación es hijo de embajador. La nueva directora de certurismo es hija de candidate presidencial. Cinco congresistas son hijos de presidentes. El Vicepresidente del Senado es hijo de presidente y de senadora y biznieto de presidente. El Vice-presidente de la Cámara es hijo de presidente y nieto de candidate a la presidencia."



Es así como se efectúa la representación en Colombia y en donde los ideólogos del atraso sostienen que esos representantes elegidos por el pueblo, no tienen una voluntad distinta de la voluntad de la nación y - lo que ellos hacen y dicen, es lo que hace y dice el pueblo; negando en ésta forma la verdadera naturaleza social del gobierno colombiano y viendo en él únicamente al regulador de la vida nacional y no al aparato de dominación de una minoría sobre una mayoría.-

En segundo lugar, otra clase de autoridades como son la militar y de Policía Nacional, son organizaciones creadas por la ley al tener del artículo 75 - del acto legislativo No. 1 de 1945. El criterio existente en la Constitución Nacional es que las autoridades están instituidas "para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes".

Para Lenin, por el contrario, "el ejército permanente y la policía son los instrumentos fundamentales de la fuerza del poder del Estado" Y que éstos - destacamentos especiales de la fuerza del poder del estado tienen su justificación en la existencia de -

La división de la sociedad en clases antagónicas. Su misión principal está encaminada a mantener a raya a las clases dominadas; a reprimir violentamente todo el malostor social que engendra el propio sistema explotador. La historia nacional es pralija en ejemplos en donde la protección que -- prestan las autoridades militares y policivas a -- "la vida, honra y bienes" es a las clases dominantes en el poder. Que le digan los millares de muertos de la zona bananera en 1.928, en donde el ejército colombiano sirvió para asesinar obreros en defensa de los intereses monopolísticos de la Compañía extranjera United Fruit Company. Que le digan los obreros de Santa Bárbara en Antioquia, cuando el ejército y la policía les masacró para defender a los -- propietarios de las fábricas, sus "bienes". Que no digan los campesinos colombianos si esos destacamentos especiales no los reprimen en los campos para -- "la vida, honra y bienes de los grandes latifundistas.

Nuestra historia tiene cientos de miles de ejemplos. El último de ellos es el llamado "plan tricolor", operación llevada a cabo por fuerzas combinadas de -- policía y ejército y que nos hace recordar las famosas "operaciones de seguridad" efectuadas en Chile, --

Brasil y Uruguay. Operaciones que en el fondo son ineficaces, y que más bien parecen adiestramiento para eventuales métodos de represión política, más tecnificadas y eficientes, llevadas a cabo por las acciones cívico-militares, la defensa civil, la militarización de zonas campesinas y urbanas, la presencia del DAS rural y urbano, la participación del F-2 en la guerra contra las organizaciones políticas revolucionarias, y los trabajos de los cuerpos de inteligencia E2, B2 y G2. La acción represiva se centra principalmente en el control social a las poblaciones urbanas y luego a las rurales. Se trata de requisas sistemáticas, allanamientos silenciosos, detenciones masivas, procedimientos penales abreviados, control de documentos. Esta metodología obedece a la política de guerra psicológica contra el pueblo colombiano que se refleja en un constante y sistemático control de las movilizaciones de masas. Como se vé, el gobierno del Presidente López pretende localizar y exterminar los cuadros políticos revolucionarios y reprimir a los sectores populares.-

Y son ineficaces porque en el 90% de los casos ,

los retenidos no registran antecedentes. También son ineficaces porque no atacan la raíz del problema de la delincuencia en el país.

Sus causas están en el sistema económico mismo. En un país como el nuestro, en donde el 41% de la población se disputa el 9% del ingreso nacional, mientras un 5% se reparte el 50% de la riqueza; - donde hay más de un millón de desempleados y donde el 70% de la población trabajadora gana menos de mil pesos mensuales, se explica que en las penitenciarías del país se haciendo hoy más de 36.000 calabazas; 28.000 de los cuales no han sido juzgados. El 70% de los presos son menores de 30 años y el 90.2% no llega a tercer año de primaria. De las gentes que languidece en las cárceles del país, el 65% está por delitos contra la propiedad. (Datos tomados de la memoria ministerial de Jaime Castro). -

Se ha comprobado también que los delitos aumentan en proporción al desempleo, al costo de la vida, a la marginalidad.

Se trata, después de todo, de un fenómeno de profunda descomposición social, que no se extirpa con

todos los planes "tricolor" imaginables; pero que el gobierno colombiano y en su nombre el ejército y la policía llovan a cabo, porque al decir de Enrique Santos Calderón; "coinciden con el creciente deterioro de la imagen pública de las llamadas fuerzas del orden" porque "se entiende que un sistema que es incapaz de suprimir el delito en sus causas socio-económicas, tenga que suprimirlo por la fuerza en sus efectos".-

También en la historia colombiana se conocen casos en que siendo las fuerzas especiales de policía y ejército nacionales, incapaces de reprimir el descontento popular se pide ayuda extranjera, entregando y pisoteando nuestra soberanía a una potencia extranjera .-

Citemos algunos casos y recordemos que una vez que Rafael Núñez se hubo consolidado en el poder, lo tocó enfrentarse a la insurrección de 1.885, en la que se destacaron líderes populares como Ricardo Gaitán Obeso. Núñez dudó de sus propias fuerzas para sofocar la rebelión. Entonces, consciente de su condición de siervo fiel, acudió al amo imperial. Y es de todos conocida la rapidez con que acuden los tristemente famosos - infantes de marina cuando el Imperio cree que su presen-

cia es necesaria en cualquiera de las neocolonias. Niños siguió al pie de la letra las enseñanzas de Ospina Rodríguez, de que en éstos casos es mejor anticiparse y por lo tanto no esperó que los yanquis tomaran la iniciativa de visitarnos. El se apresuró a llamarlos. Un tal Almirante Jevett llegó puntualmente al Istmo a la cabeza de sus aguerridos marines para "garantizar el libre tránsito de uno a otro mar", contribuyendo de ésta manera en forma decisiva al aplastamiento de la insurgencia. Erróneamente se cree que las únicas sangres que han enrojecido las bayonetas de los infantes norteamericanos han sido en Latinoamérica, la mexicana la haitiana la dominicana la guatemalteca y la nicaragüense. Grave error. La sangre colombiana también las tificó.-

Más recientemente, durante el periodo del Frente Nacional, también se ha puesto de presente, y con mayor énfasis quizá, la entrega para Colombia, especialmente durante los gobiernos de Valencia y Pastrana, en donde con la justificación de la pacificación del país y la lucha antiguerrillera y la "operación Anfibí, se han

utilizado armas y técnica norteamericana para combatir a las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el ejército de Liberación Nacional (ELN).

De todo esto pueden dar fe los obreros, campesinos, estudiantes y todos los sectores populares, -- cuando en sus justas luchas por obtener siquiera un mínimo de derechos, se enfrentan a las avanzadas para militares y antinetines con técnica extranjera y armamentos "generosamente donados" por el coloso del Norte. De tal manera que el ejército y la policía no están instituidos para defender "la vida, honra y bienes" de los colombianos, sino para defender la vida, honra y bienes de una minoría privilegiada que está en el poder y que según reza el artículo 168 de la Constitución Nacional solo puede reunirlos "la autoridad legítima".-

**C A P I T U L O   I I I**  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

1o: EL TRABAJO COMO OBLIGACION SOCIAL.

2o: LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS.

ARTICULO 17 (CONSTITUCION NACIONAL).- El trabajo es una obligaci3n social y gozar3 de la especial-  
protecci3n del estado.

Que el trabajo sea una obligaci3n social encuadra perfectamente dentro de la ideolog3a dominante en Colombia, que es la ideolog3a de la burgues3a. No puede ser de otra manera. El trabajo asalariado es junto con la propiedad privada de los medios de producci3n, la columna vertebral del sistema socio-ec3nomico imperante. Colombia, como pa3s enmarcado dentro del sistema capitalista con rezagos feudales en el campo, tiene dos clases de trabajadores principales: siervos campesinos y obreros industriales. Pero veamos porque el trabajo asalariado debe de ser una obligaci3n social para la burgues3a. Remont3mones un poco a la historia patria y veremos como con la expuls3n del imperialismo espa3ol, la burgues3a que acciende al poder no des-



truyo el estado ni las formas de producción existentes, sino que las pone a su servicio. Aprovecha el estado como opresor de personas y poco a poco va revolucionando los medios productivos a su favor, creando de ésta manera las armas para su propia destrucción, sino a su propio sepulcero, el proletario.

Cómo se explica entonces que al tener la burguesía el poder, haya remagos feudales? Porque precisamente al liberarse de los colonizadores y tener las condiciones necesarias para desarrollarse y consolidarse, la burguesía nacional por su debilidad financiera, por la escasez de capital y no ser en esos momentos la fuerza económica dominante, tuvo que aliarse con los grandes latifundistas y depender del suministro de equipos, maquinarias y materias primas del extranjero. Pero como es la fuerza más progresista, la fuerza de vanguardia, determina el posterior desarrollo el cual es frenado por la dependencia externa y las concesiones que necesariamente le tiene que hacer a su aludido, los grandes terratenientes.-

Empieza entonces, como fuerza de vanguardia, a imprimirle a la producción un carácter capitalista en el cual las tierras, las fábricas los instrumentos de

26

producción, son propiedad de un pequeño número de terratenientes y capitalistas, mientras la gran masa del pueblo, campesinos asalariados y obreros, no tienen ninguna propiedad o casi ninguna, como es el caso de los artesanos. Esta gran mayoría del pueblo que no tiene propiedad sobre los medios de producción tiene la obligación personal, familiar y social, de trabajar. Venden su sudor, su fuerza de trabajo a los terratenientes y capitalistas que son la minería y que son los propietarios de los medios de producción. Esta minería representada por los terratenientes y los fabricantes, ponen a los campesinos y a los obreros a producir mercancías que ellos venden en el mercado. Como contraprestación, el patrono debe pagar al trabajador un salario "para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia. (Art. 145 del C.S. del T) .

Sin embargo, la diferencia entre el trabajo "normal", el salario normal" y el valor "normal" de las mercancías, que es el aspecto concreto del trabajo asalariado, es lo que el patrono no paga al trabajador, constituyendo su ganancia rebando el trabajo ajeno e incrementando en esta forma su capital. Este salario normal de que habla el Código Sustantivo de Trabajo -

es "la suma de los medios de subsistencia indisponibles al obrero para conservar su vida como tal obrero".-

Este incremento del capital de los propietarios hace que aumente la explotación y las riquezas de unos pocos, y aumente también la situación de dependencia de los trabajadores. Incrementa además el desarrollo del capitalismo y hace que los pequeños productores, artesanos, pequeños industriales etc, sean sus servidores o los arroja a las filas del proletariado. Estas características propias del modo de producción capitalista, conllevan también a una existencia de la clase trabajadora más precaria, más humillante. Miseria, explotación, humillaciones, desempleo, es la suerte que le espera a las capas más extensas de la población colombiana. Y frente a esa mayoría inmensa y explotada y humillada y en virtud del desarrollo de las fuerzas productivas, hay una minoría de la población colombiana, que se apropia y enriquece a costas del trabajo ajeno. Por todo esto la desigualdad crece, se ahonda el abismo que existe entre una minoría propietaria y la clase mayoritaria sin propiedad.-

Es después de éste análisis de la sociedad colombiana, el porque debe entenderse que la Constitución colombiana, hecha y puesta al servicio de una minería explotadora, afirma que "el trabajo es una obligación social". Es una obligación social porque las clases que poseen el poder en éste país necesitan del trabajo asalariado para continuar en su vida de poseedores de las riquezas y de los medios de producción a costa, de la muerte, al sufrimiento y la miseria de millones de colombianos asalariados. Y se entiende que esa norma Constitucional, porque la burguesía en su incesante desarrollo concentra tanto el poder económico, como político y social, cada vez en pocas personas y consecuentemente, centraliza toda la legislación en su propio interés de clase. O mejor, díganle con Marx, que se consolidó su poder" en una sola nación, bajo un solo gobierno, una sola ley, un solo interés nacional de clase".-

Cree, que después de éste examen de como la Constitución es un instrumento de dominación clasista y especialmente el Artículo 17 de dicho estatuto, es necesario ver como otras legislaciones materializan esa situación de dependencia de los trabajadores hacia sus patrones. Veamos por ejemplo, las sanciones discipli-

narias que se aplican a los trabajadores en las fábricas.-

Del tener del artículo 113 del C.B. del T. parece desprenderse que las multas que se cobran a los obreros fueran una especie de indemnizaciones que el patrón cobra al trabajador por los perjuicios causados por la no asistencia o la asistencia tardía al lugar del trabajo sin justificación o que también sirven para mantener el orden y la disciplina en el trabajo. Ambas cosas analizándolas bien, son falsas. En primer lugar, hay una diferencia muy grande entre una multa y una indemnización. La indemnización conlleva la igualdad económica, en tanto que las multas es resulta de de la desigualdad económica. Pongamos dos Ejemplos. Si un comerciante, por no haberlo entregado las mercancías en el plazo convenido; hay en éste caso un incumplimiento de contrato que cae bajo el aspecto del derecho civil. El comerciante a quien lo incumplieren puede demandar al otro para que le pague la indemnización por daño de emergente y lucro cesante, pero de todas maneras debe haber un pronunciamiento judicial al respecto. El comerciante agraviado no puede de ninguna manera imponerle una multa, porque están a un mismo ni -

vol ccenénice. Pero si es un obrero que falta al trabajo, es multado por el patrono, liberalmente y sin que nadie medie decisión judicial. El patrono no puede multar a "su" trabajador porque está suber dinadeaál. La multa la impone el patrono sin que medie ningún tribunal y sin que haya habido dafie al- gune, basta conque se encuentre escrita en un regla- mente de trabajo, pacto, convención o contrato de - trabajo, en todos casos elaborados por el patrono.-

Esta institución de las multas es también vieja como la división de la sociedad en clases antagónicas; simplemente ha variado el método. Durante la sociedad esclavista, al esclavo se lo azetaba; durante el régi- men feudal, al siervo de la gleba se lo azetaba, ne - se le multaba; y ahora al obrero industrial, se le mul- ta "hasta una quinta parte de su salario", ne se le a- zeta.

Podemos resumir diciendo que las multas son resul- tado del sistema capitalista, que cambia los antiguos azetos esclavistas y feudales por multas. Son resulta- dos del sistema que divide a los hombres en dos cla- ses sociales diferentes y antagónicas: los unos que -

le tienen todo, los propietarios de la tierra, las máquinas, las fábricas; y aquellos que no poseen nada y que por ello deben venderse a los capitalistas y trabajar para ellos por un salario. Al venderse, pierden su libertad y su personalidad.

Ellos deben someterse y obedecer al patrón y éstos pueden castigarlos con multas. Las multas, pues, representan una limitación más de la personalidad del obrero y son resultados de su sejugamiento del desarrollo del capitalismo.-

**\*\*\* C A P I T U L O IV \*\*\***  
**\*\*\*\*\***

**ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION NACIONAL**

**LO IDEAL Y LO REAL DE LAS HUELGAS  
 MECANISMO BURGUESES DE BUENA AL PRECEPTO  
 CONSTITUCIONAL.-**

**ART. 18.** Se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos.

Es preciso, en primer lugar, buscar una explicación de porque existen las huelgas y cual es el medio adecuado para su desarrollo, para luego poder entender porque el estado colombiano tuvo que reconocer éste derecho de las clases asalariadas como resultado de sus luchas.-

Las huelgas, como el mejor mecanismo económico de defensa que poseen los obreros contra sus patrones es un fenómeno que se ve realmente en aquellos sitios y países en donde nacen y proliferan las grandes fábricas. Y éste es tanto así que es muy difícil encontrar una fábrica grande y que aglutine a gran cantidad de obreros, en donde no haya habido huelgas.



Y su característica principal es que cada día son más frecuentes, hasta el punto de que es raro no encontrar diariamente en las prensas noticias que nos hablen de huelgas, pero a medida que el país se desarrolla dentro del marco capitalista y se van delineando, más claramente las clases antagónicas dentro de ese sistema, son más frecuentes las huelgas. Porque el capitalismo lleva necesariamente a la huelga a los obreros contra sus patrones, y cuando la producción se realiza en grande escala, esa lucha se convierte en lucha huelguística? Aclaremos:

Dentro del sistema colombiano y aún mundial, hay una minería propietaria de las fábricas, maquinaria y todos los medios de producción, que hacen a trabajar en su beneficio a la mayoría de la población que no posee propiedad. Como contraprestación le paga un salario. Ese salario es siempre inferior a la mercancía que produce el trabajador. El salario no pagado, es lo que constituye la ganancia del patrón y que lo permitirá vivir bien junto con su familia. Por lo tanto en la economía colombiana, la masa de pueblo trabaja por contrato para producir ganancias para sus contratantes, no trabaja para sí, sino para los patrones

per un salario que no compensa la fuerza de trabajo invertida en la producción de mercancías. Dentro de este contexto, como el objetivo principal del patrón es obtener ganancias a costa del trabajo de sus obreros, siempre trata de reducir los salarios de sus trabajadores. A menor salario, mayor ganancia, es una ley del capital. En contraposición al patrón, el trabajador siempre trata de obtener el mayor salario posible para poder él y su familia tener una alimentación abundante y sana, poder vivir en una buena casa y vestirse no como mendigos sino como corresponde a la dignidad humana.-

Esta situación entre el patrón que rebaja el salario para obtener mayor ganancia y el obrero que lucha para obtener mejor salario para tener una vida digna, crea una lucha constante por el salario. El patrón, por su parte, tiene a su favor la libertad de contratación, que le permite buscar al obrero que se conforme con las condiciones de trabajo y salario que él quiera imponer. De esta forma busca al más barato. Facilita mucho más la búsqueda del obrero más barato la inmensa cantidad de personas desocupadas y que tienen la necesidad de trabajar. Es tanto el pro-

blema de la desocupación que aún la misma Ministra del Trabajo, María Elena de Grevo, afirmó en el -  
Tiempo que "el problema de la desocupación es una  
bomba de tiempo".

Estas relaciones de producción, como dice Marx" en la misma proporción en que se desarrolla la bur-  
guesía, es decir, el capital, desarrollase también  
el proletariado la clase de los obreros modernos, -  
que no viven sino a condición de encontrar trabajo  
y lo encuentran únicamente a medida que acrecientan  
el capital. Estos obreros obligados a venderse al  
total, son una mercancía como cualquier otro artícu-  
lo de comercio, sujeta, por tanto, a todas las vic-  
isitudes de la competencia, a todas las fluctuacio-  
nes del mercado".

Frente a esa necesidad que tiene el patrón de -  
rebajar los salarios para obtener mayores ganancias,  
el obrero tiene la necesidad de luchar por un mejor -  
salario. Pero en esta lucha constante con el patrón  
por el salario, el obrero no puede luchar solo. Su pro-  
pia experiencia le indica que debe unirse con los o-  
tros obreros para poder obtener victorias. Si su lu -

( 32 )

cha es aislada, el patrón le constatará: "vóte a otra parte, son muchos los hambrientos que esperan a la puerta de la fábrica y estarán contentos de trabajar aunque sea por un salario bajo".

Cuando la lucha de los obreros por el salario es aislada, al patrón le es fácil aplastarlo, condenarlo a un trabajo de esclavo, no solo a él, sino incluso a toda la familia. En efecto, tomemos como ejemplo aquellas fábricas en donde no hay organización obrera y metarones que es donde los trabajadores tienen la peor situación, jornadas interminables sin pago de horas extras engaño en las condiciones de trabajo, ni siquiera pago del salario mínimo y burla en el pago de las prestaciones sociales.

Pues bien, cuando la propia experiencia de su situación, su explotación, y cuando advierten que cada uno de ellos por sí sólo, nada pueden, y que pende sobre ellos la amenaza de perecer bajo el yugo del capital, los obreros se organizan y empiezan a luchar juntos -- contra sus patrones y comienzan las grandes huelgas. --

Las huelgas, son pues, resultado de la opresión y la explotación de la burguesía dentro del sistema capitalista

ta y principalmente la mejor arma con que cuentan los trabajadores asalariados para luchar por impedir que se rebajen sus salarios e para exigir el aumento en los mismos y en general es el mecanismo que permite la organizaci3n clasista de la principal fuerza del sistema econ3mico existente.-

Es por el conocimiento real de su situaci3n de clase, sus luchas, que la clase obrera ha arrancado, casi siempre violentamente, el derecho de asociaci3n y huelga. Pero 3sto derecho que tuvo que ceder la burguesia, lo impuls3 a buscar f3rmulas para contrarrestar la acci3n de la clases obrera organizada. F3rmulas que se palpan en la legislaci3n liberal, como son/

1a): Que las organizaciones sindicales deben someterse y ajustarse, en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones, a las normas establecidas y control de gobierno en cuanto concierne al orden p3blico (Numeral 2 del Art. 353 del C.S. del T).

2a): la calificaci3n de empleados de servicio p3-

blice los cuales no pueden efectuar huelgas. Es una práctica inveterada por parte de las clases dominantes, declarar de servicio público al mayor número de empresas (Artículo 430 Bidos).

3e): El abandono del lugar del trabajo al declararse la huelga, hecho que tiene por finalidad el cercar por hambre de los huelguistas. También para poder facilitar el acceso al trabajo a los esquirelos que quieren trabajar y para ello se valen de algunos vendederos, que por dinero, por dádivas, por tener ser despedidos, entran a trabajar.-

Sen tantas las formas que la burguesía utiliza para recortar e disminuir el derecho de huelga. Pero cuando todas éstas maniobras fracasan, utilizan también la suspensión de la personalidad jurídica a los sindicatos e federaciones de sindicatos, la congelación de los fondos sindicales, el despido masivo de obreros y especialmente de los dirigentes sindicales y por último la fuerza pública, la masacre y el asesinato.

Para comprobar todo éste, transcribo a continuación algunos que trae éste, transcribo a continuación algunos ejemplos que trae el libro negro de la represión, - una publicación del Comité Nacional de Solidaridad con

los Procesos Políticos. Transcribe lo pertinente a los años comprendidos entre 1.970 y 1.974.-

1.970.-

Huelga de Maestros en Cundinamarca, Santander, Tolima, Quindío y Valle. Importante movilización con respaldo de los sectores populares. La policía reprime violentamente. Manifestaciones de protestas en todo el país por el fraude electoral cometido por el gobierno. Disueltas a la fuerza por los soldados; heridos y contusos.-

El ejército allana la sede de la U. S. O. (Unión Sindical Obrera) de Barrancabermeja, detienen al Presidente del sindicato, amenaza a varios obreros

Asesinato de dos jóvenes vendederos en las bodegas del Terminal Marítimo en Buenaventura, por agentes aduaneros.- Manifestaciones de protesta, los guardias disparan contra la multitud. Muere el estudiante William Cuere a manos de la policía. Durante su sepelio nueve cheques; dos muertos más, cincuenta heridos y centenares de detenidos.

Declarada ilegal la huelga de "Jabones Elegante"

Huelga en Confeccionistas Primavera de Medellín, interviene la IV Brigada. Desalojados los huelguistas

y ocupadas las instalaciones.

1.971.-

Intento de Paro Nacional decretado por la U.T.C. (Unión de Trabajadores de Colombia). Cientos de detenidos en todo el país. Cancelada la personería jurídica a 42 sindicatos.-

Numerosas detenciones en paro nacional de maestros.

200 maestros de Medellín inician paro de hambre. Son encarcelados.-

Se decreta que "en los conflictos laborales que se presenten en el país durante la vigencia del Estado de Sitio declarado por decreto 250 de 1.971,-- principalmente en Industrias e empresas relacionadas con la construcción, explotación, extracción y venta de minerales e hidrocarburos, llegada la etapa de pro-huelga de que habla el Código Sustantivo del Trabajo, el gobierno someterá el diferendo a decisión del Tribunal de Arbitramento Obligatorie previsto en las leyes cuando considere que el caso de actividades constituye una causa de turbación del orden público e retarda su restablecimiento-



te. (Decreto 276 de marzo 3 de 1.971).-

Declarado ilegal el paro de Barranca. El Ministro del Trabajo declara que hay un estado de subversión. Detenidos los dirigentes de la U.S.O. Eceptrel es autorizado para despedir 200 obreros en paro. Se abre Consejo de Guerra por los presuntos daños a las instalaciones. Allanada de nuevo la sede de Eceptrel y detenidos 8 obreros que habían sido despedidos. Condenados 36 trabajadores. Asesinado el obrero Fermín Amaya.-

Paro de maestros en el Distrito Especial de Bogotá como consecuencia de una tremenda golpiza perpetrada por la policía a los educadores cuando realizaban una manifestación para exigir el pago de algunas deudas pendientes. Destituidos 19 dirigentes y suspendida la personería jurídica de la ADE, FBCODE y ANDEPST.

Paro de técnicos de aeronavegación. Numerosas destituciones. La FAC (Fuerza Aérea Colombiana) llama a servicio militar a los técnicos de aeronavegación para romper el paro.-

Paro de 50.000 educadores de Primaria oficial. --

pedición del mal llamado "Estatuto Decento". Participan los maestros de primaria (FECODE), los de secundaria (ACPES), de enseñanza técnica (ANDEPET), - secundaria departamentales (FECOLPEH), educadores - de los Incm (ACRINEM), maestros consejeros (ANAMAC).

Numerosas movilizaciones en todo el país y violenta represión de la policía y el ejército.-

El Ministerio del Trabajo, por Resolución 0554, declara ilegal el paro del magisterio, suspende la personería jurídica de FECODE y congela los fondos sindicales.-

Represión a protestas de protestas de profesores, estudiantes y padres de familia. En Cali (disuelto mitin, ocupado colegio Santa Librada, 57 estudiantes detenidos); Medellín (ocupadas residencias estudiantiles por ejército y policía, desalojados habitantes de Residencias, prohibido acceso a plaza "Nutibara", 90 detenidos, varias heridas, 62 estudiantes expulsados de Universidad de Medellín) Santa Marta (Carabineros a caballo atropellan manifestación en Parque Bolívar, varias heridas. Los golpes hacen abertar a maestra, 15 profesores detenidos, ocupados militarmente barrios Pescadito y Calaya Herrera); Pereira (40 detenidos).-

Cheques entre profesores, padres de familia y estudiantes por un lado, con ejército, policía e infantería de marina por el otro en Santa Marta - (militarizada la ciudad, patrullaje del batallón Còdeba); Cali (ocupada la Universidad del Valle - por la policía, clases con vigilancia policial, - disueltas manifestaciones de maestros, 58 detenidos); Bogotá ocupadas militarmente residencias estudiantiles "10 de Mayo", desalojados los residentes, muchos con las prendas que llevaban puestas, disueltas manifestaciones de maestros, 466 detenidos); Medellín (10 estudiantes expulsados, 29 - detenidos); Barranquilla (30 detenidos); Cartagena (29 detenidos, 4 expulsados de la Universidad); Armenia (26 detenidos. Neiva (5 detenidos); Villavicencio (100 detenidos );.-

Represión en todo el país contra los trabajadores de TELECOM. El Ministerio del Trabajo por Resolución 009779, declara ilegal el paro y suspende la personería jurídica del sindicato. Despedidos 4 directivos nacionales. La policía y el ejército ocupa instalaciones de la Empresa en Manizales, Pasto, Tunja, Medellín Cali Armenia, Barranquilla y otras ciudades del país.-

( 47 )

1.973.-

Case INDUPALMA: La reiterada política de persecución sindical cesada por la industria Agraria La Palma, en San Alberto (caesar), desemboca en enfrentamiento entre los trabajadores y los representantes de la Empresa. El resultado: la muerte, en circunstancias no aclaradas, del jefe de personal y el encarcelamiento de 5 miembros de la Junta Directiva del sindicato.-

El Secretario General del sindicato de trabajadores de Santander, UTRASAN, Isaias Cristancho, denuncia terror laboral en la empresa Indupalma y dice que "se están ejerciendo las mismas condiciones trágicas que precedieron a la masacre en las bananeras en 1.928 y que la empresa ha violado la legislación laboral, despidiendo masivamente a decenas de trabajadores, que los despididos prosiguen y que los funcionarios del Ministerio del Trabajo fueren comprados por la empresa".-

El sindicato de trabajadores del departamento del Tolima decreta caso de actividades: 200 despididos.-

Se despiden, violando todas las normas legales, en la Unión (Vallo) a 15 trabajadores de la Empresa "Grajales Hermanos" monopolistas de la uva, propietarios del 90% del municipio y haciendas en el Cesar, Guajira y Venezuela. El delito que cometieron los trabajadores fue el de haber constituido un sindicato y haber presentado unas solicitudes de mejoras en sueldos y prestaciones sociales.-

Huelga de profesores de secundaria en Santander. El movimiento dura 84 días y es duramente reprimido. Gran cantidad de detenidos. Destituídos 22 dirigentes.-

El día 10. de Mayo la policía y el ejército en Santa Marta contra manifestantes que celebraban el día Internacional de los trabajadores, dejando un saldo de varios heridos y detenidos.-

Huelga de profesores de secundaria en Caldas. Suspensión la personería jurídica del sindicato y despedidos 10 dirigentes.-

Violentamente reprimida manifestación de médicos y enfermeras en huelga en Bogotá más de 20 detenidos.

Asesinado el presidente del sindicato de trabajadores de Neel- Zand, José Arnaldo Marín García en Medellín. Dirigía una huelga en la empresa que llevaba 45 días de declarada.-

La unión de Trabajadores de Santander, UTRASAN, protesta contra José Joaquín Duarte, jefe de relaciones públicas de Inculpalma, quien ordenó arrasar con un bulldozer las oficinas del sindicato y despidió a 2 dirigentes sindicales.

Destituidos los directivos del sindicato de trabajadores del diario El País de Cali. Les ofrecen \$300.000 por renunciar al sindicato.-

El Gobierno destituye a la Junta Directiva de la ADE (Asociación de Educadores de Cundinamarca).

Destituido el presidente del sindicato de trabajadores del Ministerio de Educación. Raúl RIVERA Vargas, esta determinación está encaminada a descabezar la organización y a quebrar el proceso de unidad de los trabajadores.-

Arrestado Adalberto Carvajal, antiguo presidente de FECODE (Federación Colombiana de Educadores) y asesor jurídico de ASPTCOM.-

10.000 maestros de primaria y secundaria entran en paro. Es ilegal, cancelada la personería jurídica y congelados los fondos sindicales.-

Suspenden personería jurídica a la ADE, congelan sus fondos y destituyen a 5.000 maestros.-

Manifestación silenciosa de maestros en Tunja, La caballería, la policía el F2 el DAS atacan violentamente, varios heridos y 100 detenidos.-

Detenidos 100 maestros por colocar propaganda invitando a la concentración en Bogotá. El profesor Rafael Rubio es herido a bayonazos por la policía.

El ejército asesina al líder obrero Luis Carlos Cárdenas Arbeláez, Vicepresidente del sindicato de trabajadores de Obras Públicas y Agricultura de Antioquia. Se indica de éste asesinato al E2 del ejército.-

Paro nacional de transportes. Bogotá y otras ciudades, son militarizadas. El ejército, la policía, el F2 y el DAS reprimen a la fuerza varias manifestaciones en distintos lugares de Bogotá: 600 detenidos y 50 heridos. Más de 3.000 detenidos en todo el país.-

Suspenden la personería jurídica a 9 sindicatos de choferos y facultan a las empresas para despedir a los trabajadores del transporte.-

Tancredo Herrán, presidente del sindicato nacional de choferos es detenido y pasa a la justicia militar; 30 dirigentes más son detenidos y cientos de choferos despedidos.-

Demandas penalmente al gobierno por el conflicto con los maestros. Los abogados dicen que: "quienes violen la ley son los funcionarios del gobierno y precisamente la razón y objetivos de la huelga del magisterio es exigir al gobierno el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales" y acusan al Presidente de la República y al Ministro de Educación de provaricato, abuse de autoridad y violación del derecho de asociación sindical.-

1.974.-

Se suspendidos más de 120 trabajadores de INORCA (Empresa Industrial Nortocaucana) por protestar por falta en el pago de sus salarios (llevan más de quince semanas sin recibir salario).-

El Magisterio del Meta denuncia persecución a los-



maestros: 19 destituidos.-

207 maestros de Buenaventura entran en huelga. Es declarada ilegal.-

Los profesores de la Universidad del Valle entran en paro: 3 destituidos.

Se inicia en febrero 26 un paro de 2.500 trabajadores de la obra hidroeléctrica del Alto Anchicaya - (Valle), con la empresa mexicana ICA. Piden que se les cumpla la ley y se reconozca el sindicato. El paro es declarado ilegal.-

El día 27 el ejército ocupa las instalaciones, ceca y quita toda alimentación a los huelguistas.-

En Marsella, el ejército desaloja violentamente la obra; amenazan a los obreros y prohíben a las tiendas de la región venderlos alimentos.-

El 2 algunos obreros son conducidos amarrados por la trepa, entre ellos, Pedro Díaz, miembro de la Junta Directiva del sindicato.-

El 5, el obrero Pedro Díaz aparece asesinado en las aguas de la quebrada Danubio, tiene el cráneo despedazado a golpes, -las manos destrozadas, los brazos y las-

manes maceradas por culataxes y amarrado con cuerdas. Días después los alimentos de 20 obreros son envenenados, resultando muerte Otaniel Salceda y gravemente intoxicados los demás.-

Los obreros de Tóxtiles Unica de Manizales, entran en pre-huelga. El paro es declarado ilegal y la personería jurídica cancelada.-

El sindicato de trabajadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, SIDANE, denuncia que: "más de 35 funcionarios han sido dejados fuera del servicio, siendo la mayoría de los casos claras demostraciones de persecución laboral y sindical".-

100 enfermeras del Hospital San José de Bogotá son despedidas y otras perseguidas por protestar por los bajos salarios, la falta de Seguro Social y los problemas de la salud.

50 trabajadores que se encontraban en huelga en varios hospitales de Cali son destituidos y la huelga declarada ilegal.-

Los directivos del sindicato de la Empresa FI - BRALANA, son destituidos por haberse constituido en

organización sindical.-

100 trabajadores de INDEMECU (Industrias Metalúrgicas de Cúcuta) son despedidos por organizarse en sindicato.-

Entran en huelga 3.000 obreros de la Compañía Colombiana de Alcalis y Planta de Seda de Cartagena y Cajicá; se declara ilegal el paro, se suspende la personería jurídica del sindicato y se le congela los fondos sindicales; son despedidos numerosos obreros.-

Los obreros en huelga de UNICA, sostienen las desplantas de la Empresa y empieza a funcionar la Asamblea Popular de Manizales (integrada por obreros, campesinos maestros, estudiante y pequeños comerciantes), emite 4 decretos en los cuales se da plena solidaridad a los trabajadores de UNICA. Huelga de hambre en la cual participan más de 500 trabajadoras, 80 de los cuales son hospitalizados en clínicas particulares, pues el Seguro Social no quiso atenderlos por orden de la Empresa. El día 14 de marzo el obrero Ivan Echoverrimuro trágicamente a causa del bloqueo policial. Se cortó la luz a la fábrica. La asamblea popular decreta -

Para Civico. Los barrios populares y la ANUC (asociación nacional de usuarios campesinos) surten de alimentos a los trabajadores en huelga. La empresa destituye a 4 obreros y anuncia despidos masivos. Luego de una gigantesca manifestación popular, los empresarios aceptan reintegrar a los obreros despedidos y acceder a revocar la declaratoria de ilegalidad, devolver la personería jurídica y desceglorar los fondos sindicales. El 18 se realiza una manifestación para celebrar la victoria en la cual participan todos los sectores de la población trabajadora. Los obreros entregan la fábrica y el gobierno la militariza, requisando a la entrada a los obreros. Después se producen los despidos (más de 200) alegando toda clase de causales. Los obreros dicen: "no se puede permitir que aplaquen con fusiles al hombre del pueblo que esta batalla no ha terminado. Apenas comienza". En Julio los obreros del sindicato son acusados por la empresa de diferentes delitos: asociación para delinquir, asesinato, robo, dafie en cosa ajena, perturbación del orden público e ilegal casación colectiva del trabajo.-

El obrero Ramón Antonio Gil de la empresa "ERESSON DE COLOMBIA" y sindicalista destacado, es asesinado

per un pelicia vestido de civil.-

2.200 trabajadores de la construcción de Bogotá de la firma "CUELLAR, SERRANO, GOMEZ ", empresa que monopoliza los contratos de construcción de obras gubernamentales y de los monopolios financieros e industriales y a su vez ligadas con empresas norteamericanas, entran en paro: 150 obreros son despedidos con autorización oficial.-

La serie de ejemplos anteriores, sobre el desarrollo de las huelgas y la represalia por parte de los sectores dominantes, y un poco extensa por cierto, comprendidas todas a partir de Abril de 1.970 hasta Junio de 1.974, arroja en cifras globales, los siguientes resultados:

Trabajadores despedidos.....	6.368
Personería Jurídicas Canceladas.....	63
Trabajadores detenidos.....	4.908

Con todos estos datos bastante generales y base aproximadas, toda vez que tiene su fuente principal en la prensa de la reacción pedones que en Colombia y durante este periodo, hubo mensualmente:

DEPARTAMENTO DE  
BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Personerías Jurídicas Canceladas .....1.2  
 Dotaciones .....98.  
 Despedidos.....125.

Estadísticas que contradicen, en la práctica, el principio constitucional de que "se garantiza el derecho de huelga".

\*\*\* CAPITULO V \*\*\*  
\*\*\*\*\*

CONSTITUCION NACIONAL- ARTICULO 120, NUMERAL 9o.  
ANALISIS HISTORICO DEL INTTRVENCIONISMO  
LA AGRESION CULTURAL  
LA AYUDA MILITAR  
LA CUESTION ECONOMICA.-

ARTICULO 120.- Corresponde al presidente de la República, como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa:

9o: Prever a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio.-

Llama poderosamente la atención el mandato constitucional de defender la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio. Y le llama porque en toda su existencia, Colombia no ha sido nunca un país independiente y soberano. Si es cierto que se expulsó al imperialismo español, no es menos evidente que fue, aunque haya sido fugazmente, una semicolonia inglesa.

sa y que posteriormente caínes y aún continuamos bajo una neo-dominación norteamericana. Este precepto constitucional parte de la base falsa de una presunta independencia. Lo correcto es que se trata de una neocolonia del imperialismo yanqui. Esta teoría sobre el imperialismo fué registradamente esbozada por V.I. Lenin, maestro del proletariado mundial. Esta teoría sobre el imperialismo es objeto de numerosas acusaciones. Y cuanto más se reafirma la fuerza y lo correcto de ésta tesis, más obstinadamente declaran los ideólogos de la burguesía que sus principios esenciales y su metodología son infundados, anticuados e ineptos al analizar la situación histórica contemporánea. Los apologetas del capitalismo contemporáneo afirman que con la liberación política de las ex-colonias ha desaparecido todo el sistema de explotación imperialista de unos países por otros, y por tanto el imperialismo. "Colonialismo es una concepción anticuada", afirmó Hubert Humphrey, exvicepresidente de los Estados Unidos.-

Lenin, al contrario, escribía "el capitalismo monopolista de estado es la preparación material más completa para el socialismo, su antesala, un peldaño



de la escalera histórica, entre el cual y el, polidéfie llamando socialismo ne hay ningún polidéfie intermedio". Este carácter imperialista definido por Lenin, se ve presente en toda nuestra historia nacional. No es coincidencia que Indalecio Lievano Aguirre en su obra "Bolivarismo y Menroismo", desvirtúe de plano la tradicional creencia de que la política preconizada por Menroo y que comúnmente se sintetiza en la frase: "América para los americanos", era una política de sana intención respecto a la unidad y destino de los pueblos latinoamericanos. Le había previsto Suaroz: "El verdadero motivo de la doctrina Menroo es la seguridad de los Estados Unidos, en defensa de sus intereses". El sagaz mandatario norteamericano quería afirmar la soberanía del país del Norte, sobre las recién liberadas colonias hispanoamericanas y, estratégicamente, lanzó ese reto, en comparación altruista, a los países de Europa especialmente Inglaterra y Francia, para impedir cualquier intento de imperialismo en éstos países por parte de las potencias europeas. Esta coyuntura, e mejor, ese interés excesivo, disfrazado de protecciones fué lo que previó y trató de evitar. Simón Bolívar. Ya desde mucho antes de que el mandatario de

( 55 )

los Estados Unidos de América diera a conocer su doctrina, Bolívar, en discurso pronunciado en Santa Fe de Bogotá en 1.815 dijo: "Esta mitad del globo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo". Posteriormente en 1.825 cuando se realizó el famoso Congreso de Panamá Bolívar se mostró partidario de que al evento no fuera invitado el país del norte, y el mismo Bolívar fué más explícito aún cuando en su discurso de 1.825 afirmó: "Los Estados Unidos parecen destinadas por la Providencia para plagar de miseria a la América en nombre de la libertad" Este aspecto de la vida social neocolonial, se desarrolla durante el período de expansión del imperialismo norteamericano.-

No hay que olvidar que nuestro país siempre ha dependido de potencias extranjeras y que la expulsión de los españoles, sirvió para determinar con precisión asombrosa el logro del objetivo anglo-francés. El monopolio comercial español quedó definitivamente roto, y la antigua colonia española empezó su cadena semi-colonial, componiendo con Inglaterra y Francia, en ese entonces las máximas potencias imperialistas del mundo.-

( 56 )

De otra parte, también hay que considerar que a las potencias no solo les interesaba abrir éstos mercados para comprar materias primas baratas y vender mercancías caras, Les urgía también hacer efectivas las cuantiosas empréstitas que tan decisivamente había contribuido al triunfo de la causa independiente. Además, lo inquietante era que las deudas de éste país, indigotas con los colosales europeos, comenzarían en forma alarmante y progresiva a convertirse en deudas de difícil cobro. Lógicamente los acreedores comenzaron a alarmarse y a exigir. Esta situación de la economía nacional, delicada por la usura internacional puso la situación de la economía grave en grado sumo.

En virtud de éste, y para el año de 1.854, un año después de que el Frente Nacional derrocó la dictadura militar del General José María Melo, la burguesía victoriosa procedió a nombrar Presidente al Dr. Manuel María Mallarino, quien gobernó a Colombia de 1.855 a 1.857 y quien lo hizo en calidad de Personero y Procurador de ambos partidos como corresponde a un local y genuino mandatario de Frente Nacional. El Presidente Mallarino como buen defensor de la independencia la

la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio", sin vacilaciones ni escrúpulos, se apresuró a firmar con Mr. Stevenson Bushman representante de la poderosa Compañía Saint Rose, con domicilio en París un contrato de enajenación de tierras celestianas, cuyas bases eran las siguientes.

"Comprar hasta 30.350.250 hectáreas o 75 millones de acres pagándolos en valores de la deuda o en dinero efectivo a razón de 50 centavos por acre, que se irían pagando a medida que las tierras se fuesen entregando en un plazo no mayor de 21 años. Además se le darían a título gratuito 100.000 acres a la Compañía como comisión por el trabajo que comprendiera a título oneroso y con la condición de hacer los gastos de mensura, planes y descripción de las tierras 50.000 acres más. Al recibir los 100.000, entregaría la Compañía 10.000 libras en valores, lo que le sería devuelto al cumplirse el contrato, y al no cumplirse quedaría para el gobierno como compensación de los 100.000 acres cedidos. La Compañía tenía derecho a las minas que se encontrasen en las tierras entregadas y daría al gobierno un 25% en caso de que dichas minas se elaborasen; también debería entregarse a la Compañía para los colonos que trajese, 640.000 hectáreas de las destina-

nadas para el fomento de la inmigración, por la ley de 2 de junio de 1847; durante el tiempo del contrato no podían cederse otros baldíos más que a la misma Compañía o a granadinos para su propio uso, sin perjuicio de las concesiones ya hechas antes de este contrato. La Compañía iría señalando las provincias en que sucesivamente deberían dársele las tierras".-

A pesar de haber firmado este contrato el Presidente Mallarino, y como ha sucedido siempre con todos los presidentes colombianos, fué elegiádo por algún historiador como: "Integerrimo patriarca, arquetipo de virtudes cívicas, paradigma de ideales democráticos, ciudadanos pluscuamperfecto, punto exacto de equidistancia entre los partidos, honra y paz de la República y varón en suma, cuyos atributos podrían haber servido de ejemplo para cualquier senador romano".

Es así como vemos que nuestra patria continúa en su penosa caminata neo-colonial, pasando de una a otra potencia imperialista. Y es el principio de este siglo, el que inequívocamente y en forma indoleble marca la dependencia de un nuevo imperialismo: el in-

perialismo norteamericano. La secesión de Panamá nos pone un nuevo sello colonial. Sello que se ve en todos los aspectos de la vida dependiente aún en la legislativa. Y en relación con la pérdida del canal de Panamá, es digno de decir que el Presidente Suárez, autor en Suramérica de la "teoría de la estrella polar", es sea, la teoría de la mejor amistad posible con los Estados Unidos de Norteamérica haya tenido marcado empeño en que el Congreso de Colombia aprobara las modificaciones introducidas por el Senado de los Estados Unidos al tratado Urrutú-Thomsen, cuyo primer artículo establecía en forma expresa una reparación moral del gobierno y pueblo norteamericano al gobierno y pueblos colombianos, por el apoyo prestado por el Presidente Theodore Roosevelt a la secesión de Panamá. La posición del Presidente Suárez fue criticada fuertemente en el Parlamento por el Dr. Laureano Gómez. En su autodefensa el Presidente Suárez confesó que lo que había dicho el señor Gómez era cierto. El señor Suárez declaró que dentro de su criterio moral consideraba que no había cometido ninguna falta, porque los préstamos pedidos a individuos e compañías norteamericanas que tenían negocios con el Estado, e aspiraba a tenerlos, había sido garantizados con propiedades particulares suyas,

que de sobra alcanzaban para reembalsar los dineros recibidos. Y en éste consistió toda su defensa.-

Suarez al dimitir de la Presidencia de la República afirmó que actuaba impulsado por dos móviles; el uno que su continuación en la presidencia ponía en peligro el régimen conservador y el otro era que estaba convencido que el tratado firmado con los Estados Unidos, lo traería grandes beneficios al país. Sin embargo, no renunció, pidió licencia por el término de su período y fué reemplazado por Jergo Helguín.-

En la reunión del Congreso en que fué aprobado éste tratado con Estados Unidos, Luis Cano concluyó su discurso con la siguiente frase: "Por fortuna para la América Latina, Alvarez Obregón, aunque mance sirva en Mexico de centinela y de obstáculo para los atentados del imperialismo".

Otro caso claro concreto sobre la agresión norteamericana hacia nuestra patria y que pone de presente como los lacayos nacionales, empetrados en el poder, permiten esa agresión en vez de "defender la indepen-

dencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio", es la Ley 60 de 1.922 que autorizó al Presidente Pedro Nel Ospina para traer la MISIÓN KEMMERER, cuyos proyectos fueran aprobados atropelladamente por el Congreso Extraordinario de 1.923. También la Ley 62 aprobó el contrato por el cual se respaldó con el ferrocarril del Pacifico el préstamo de 5 millones de dólares que el General Ospina había obtenido personalmente de la Casa Blair.

La Ley 102 de 1.922, autorizó a Ospina para contratar un empréstito hasta por 100 millones de dólares o 20 millones de libras esterlinas oro.-

Tampoco podía faltar en ésta etapa de entreguismo la representación personal del imperialismo en el gobierno colombiano y es así como en 1.923, por recomendación de la misión financiera KEMMERER se aprobó la "Ley de la Contraloría", la cual establecía que el Contralor con jurisdicción y mando podía ser extranjero. El Congreso de esa época discrepó de la opinión del Presidente Ospina quien había postulado como candidato a tan alto cargo a un norteamericano; Mister Lill.

En cuanto al saqueo que efectúan las empresas norteamericanas de los recursos naturales no renovables, tampoco podía estar ausente en ésta etapa histórica del



asentimiento del imperialismo norteamericano en nuestro suelo; Entre las facultades conferidas al gobierno del General Reyes por el Decreto Legislativo # 34 de 10 de febrero de 1.905, ratificado como ley permanente por la 6a. del mismo año, figuró la siguiente:

Art. 2o. Facultoso al gobierno .....s): Para otorgar privilegios en la construcción de canales, explotación del lecho de los ríos, cantaras, de depósitos de asfaltos y depósitos minerales. Y el artículo 5o. agregó; "Los contratos que el poder ejecutivo celebre en virtud de las autorizaciones que por éste Decreto se le confieren, no necesitan de la licitación pública ni de posterior aprobación del Cuerpo Legislativo -

En cuanto a la explotación del petróleo colombiano es de todos muy conocida la célebre Concesión Barco, - quien después de haber obtenido el derecho, por medio de la concesión, a explotar el petróleo, quien por falta de recursos económicos, desde 1905 hasta 1918, empleó todas sus energías, en no dejar perder su concesión. El señor Barco sabía perfectamente que solo en el exterior y especialmente en Estados Unidos, podía conseguirse el capital necesario para una explotación en grande escala, y a ello consagró sus esfuerzos el -

contratista. Pero es bien sabido que la Standard Oil Company no hace negocios por cuenta ajena y el señor Barce se encontró ante el siguiente dilema: O le cedía la concesión a la Standard, al precio de una ridícula indemnización, o la perdía definitivamente en virtud de la cláusula 3a. del contrato por el cual - "la explotación de dichas fuentes comenzará dentro - del término de tres años contados desde la fecha de la aprobación de éste contrato".-

Más tarde durante el gobierno de José Vicente Cucha, se aprobó la Resolución de 6 de marzo de 1.918 "por el cual el gobierno aprobó el traspase de la Concesión Barce a favor de la Compañía de Petróleos", es decir, de los petróleos norteamericanos, porque ya en tenceos nadie ignoraba quienes eran los verdaderos accionistas de la empresa, que solo el nombre tenía de colombiana.-

Pero de todo este tejeramejo, lo que más caracteriza la entrega del gobierno colombiano a las empresas extranjeras, es que entre las estipulaciones del traspase figura la cláusula que cambió el 15% líquido (Barce), cede participación del Estado, por el 5% bruto -- (Standard). A pesar de todo esto, el traspase de 1.918 no halagó suficientemente a la Standard, que no conen-

z6 en grande y en firme a explotar el petr6leo colombiano, sino cuando tuvo en su poder la Concesi6n de Mar6s.-

Ahora bien, las artima6as y subterfugios que utilizan las empresas monopolistas y que parecen de manifeste la velocidad, ambici6n y conducta antinacional de los mandatarios colombianos, nos lo informa algunos de los cables y cartas, cruzadas entre Carlos Adolfo Urueta, abogado de la ANDIAN en Colombia y Flanagan, Gerente de la misma Compafi6a en Nueva York.-

Veamos algunas de ellas:

Carta del doctor Urueta para Flanagan de Septiembre 21 de 1.922:

Adjunto hallar6 Ud, copia del telegrama que no permiti dirigirlo ayer en relaci6n con el Dr. Esteban Jaramillo, Ministro de Obras P6blicas de la administraci6n Suarez, y los servicios que pudiera prestarnos en las negociaciones sobre alc6ductos. Los servicios del Dr. Jaramillo, son importantes por un aspecto que pudiera llamarse negativo, pues si su concepto fuera adverso, es posible, por no decir seguro, podr6a producirnos perturbaciones cuyo alcance

desfavorable es fácil proveer. Aun cuando las aspiraciones del Dr. Jaramillo en lo relativo a honorarios, eran un tanto exageradas, al fin hubo de reducirlos a dos mil dólares, pero para el caso de que el contrato que se obtenga sea satisfactorio para la Andian, no creo excesivo que ésta pudiera suponer esos honorarios".-

De Uruota para Flanagan:

Flanagan, Ceandian Nueva York, Diciembre 30/22

"Me complace informarle que en mi última conferencia con UNIRA (Padre Noel Espina), le expliqué las dificultades que tiene la Andian para desarrollar su programa de trabajo en Cartagena mientras no se sepa que resultados tendrá la propuesta, sobre alcantarillas. UNIRA se da cuenta de las dificultades, pero la verdad es (como le indicé en otra ocasión Unira) que mientras el Congreso estuviera reunido no era aconsejable, ni para el gobierno ni para la Andian, discutir en firme la cuestión del alcantarillado".

De Flanagan para Uruota:

Nueva York diciembre 24.  
 Caduruta. Bogotá.

Estoy haciendo todo lo posible en favor del empréstito para Antioquia y espero que se logrará éxito. Estoy asumiendo una gran responsabilidad personal y espero que Uñra sabrá apreciarlo. Flanagan.

De Uruota para Flanagan:

Bogotá febrero 8 Coandian N. Y.

Pedro Marto ha continuado prestando valiosos servicios. Me pido un préstamo de mil dólares. Me autoriza Ud?

Uruota.

De Flanagan para Uruotas:

Nueva York febrero 9.

Caduruota Bogotá.

Queda Ud, autorizado para hacer el préstamo.

Flanagan.

Carta de Uruota para Flanagan, referente a Sixto Escda, Consejero de Estados

Bogotá mayo 8/24

Flanagan, Coandian N. Y.

Mi opinión es favorable al despacho del autensvil. El amigo a quien Ud, se refiere estuvo aquí -

y conversamos largamente. Descompuse con mucho entusiasmo la comisi6n que le di de tratar con su compadre las probables reformas del contrato del seducto. El resultado no parece satisfactorio. Urueta.

El amigo a quien se refiere Urueta es Jes6 Tobia Olive, cura de Ventaquemada. Para 6l vine el carro Ford como regalo e recompensa de servicios prestados a la Andian por medios sugestivos e influencias ante el Dr. Sixto Zerda.-

De Urueta para Flanagan:

Boget6 agosto 25/24

Flanagan Ceandian N.Y.

En el Santa Marta llegar6 esa Zerda, Hijo del mico de del Consejo de Estado. No agradaria que alguien saliera recibirle y le atendiera. Cadurueta.

Nueva York agosto 30

Cadurueta Boget6

Mi hijo y Hicklin calisera encontrar Zerda. Ser6 cumplida su recomendaci6n hace Ud. su memorandum confidencial. Flanagan.

De Flanagan para Urueta:

Nueva York septiembre 15

Cadurueta Boget6.

Joven entró hoy Escuela donde estuve estudiando mi hijo .-

Todos los gastos pagados de antemano hasta el 31 de enero del año entrante, Flanagan.

Esta serie de correspondencias demuestra muy a las claras, como los gobernantes colombianos definen "la independencia la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio" Pero el señor Presidente Miguel Abadía Médez (1.926 a 1.930) no podía menos que ser un continuador fiel del lacayismo criollo, hacia el imperio del norte y es así como hace aprobar la Ley 25 de 1.927 por la cual se autoriza al gobierno a traer técnicos extranjeros para que lo asesoren en la celebración y ejecución de contratos para la exploración, explotación refinación y conducción de hidrocarburos. Firma ésta ley como Ministro de Industria José Antonio Mantalvo, autor del contrato con Yates, También durante el gobierno de Abadía.

Enrique Glaya Herrera también tiene que hacer su entrega al imperialismo para no quedarse rezagado y es así como por medio de la ley 30 de 1.931, se le autorizó para contratar con la UNITED FRUIT COMPANY, - sin más requisitos que la aprobación del Presidente y el Consejo favorable del Consejo de Ministros, el -

page limitada por 20 años del impuesto de exportación de bananas. Estos tres años después de la matanza de las bananeras de diciembre 6 de 1.928.-

Todas las consideraciones anteriores sobre la agresión imperialista en Colombia y la "via libre"-- que le dan los gobernantes nacionales, sufro un cambio neto a partir del asentamiento mundial de Estados Unidos de Norteamérica como país imperialista. Este asentamiento mundial es resultado de las circunstancias de la guerra y de la post-guerra que desarrollaron en alto grado la economía de los Estados Unidos y llevaron a éste país a un puesto dirigente en el mundo capitalista. El capital fijo de la industria americana, representado en maquinarias y edificios pasó de 49.000 millones de dólares en 1939, a 75.000 millones de dólares en 1.944. Al mismo tiempo el progreso técnico aumentó la productividad per trabajador en un 25% para el conjunto de la industria.-

Por su parte la agricultura norteamericana al terminar la guerra podía alimentar a 50 millones más de personas que en 1.939, utilizando un 8% menos de mano de obra. El índice de la producción industrial subió de 100 en 1.939, a 220 en 1.943.-



Naturalmente, ésto acrecimiento de la riqueza nacional, benefició principalmente a la clase capitalista y en primer término al capital monopolista. De 1.940 a 1945 los beneficios netos del conjunto de sociedades deducidos los impuestos, pasaron de 51,700 millones de dólares, contra 14,600 millones en los seis años anteriores. Por otra parte, las 250 empresas más grandes, habían llegado a controlar en 1945, ellas solas, el 65% de la capacidad productiva del país.-

En éstas condiciones el problema esencial de la post-guerra para los capitalistas americanos es el de mantener sus beneficios al nivel alcanzado durante la guerra, y, para conseguirlo, encontrar en el exterior los mercados necesarios para sus productos y las esferas de inversión indispensables para sus capitales.

Las estadísticas muestran en efecto, que el comercio exterior juega un papel más importante en el sostenimiento de la actividad económica norteamericana. Las exportaciones, que solo llegaron a 3.180 millones en 1939, se elevaron a 9.800 millones en 1945 y a 15.300 millones en 1.947. El alcance de las exportaciones se comprende mejor si se es

estudian no globalmente sino per rama de actividad. En 1947, por ejemplo, el 10% de la producción agrícola fué exportada y los porcentajes para determinados productos fueron más elevados. Mientras que los Estados Unidos, antes de la guerra, solo participaban con el 5% en el mercado mundial de cereales en 1947 apartaran a él el 50%.

Este volumen de exportaciones no solo tiene interés desde el punto de vista de los niveles de producción y ocupación sino también del sostenimiento de los precios. La Revista Mensual del Comercio Americano (Ministerio), que publica los últimos datos estadísticos transcritos decía a esto respecto: "Es significativo que muchos géneros alimenticios para los cuales la exportación alcanza el 10% del total, se vendieran a fin de cuentas, para mantener los precios durante una parte de este período. Desde este punto de vista, la exportación de estos géneros alimenticios se ajusta al programa de mantenimiento de precios del gobierno".

La importancia del comercio exterior en la economía norteamericana ha sido destacada en diferentes ocasiones y solo las naciones que son víctimas de su agresión, se empeñan en desconocerla. Durante la "SE

MAHA DEL COMERCIO MUNDIAL", los más altos representantes del gobierno americano se han encargado de aclarar ampliamente éste punto. El Secretario de Comercio, Señor Harriman, manifestaba en 1.947: "Durante la guerra nosotros hemos desarrollado prodigiosamente nuestra producción industrial y agrícola y nosotros tenemos necesidad ahora de mercados permanentes mundiales y de desarrollarlos para colocar los productos de nuestra fábrica y de nuestras granjas".

Por su parte, el subsecretario de Estado, señor Acheson declaró: "nuestras fábricas y nuestras granjas, toda nuestra economía nacional, está más que nunca antes, ligada a un comercio mundial entero". Y el Secretario de Marina, señor Forrestal afirmó: Es un hecho reconocido que el comercio exterior y la propiedad americana están estrechamente ligados, que sin un volumen suficiente del primero, nosotros carecemos extraordinariamente del otro. El comercio exterior de los Estados Unidos, debe conservar su puesto sobre los mercados mundiales".

Toda ésta situación ha dado a los Estados Unidos una posición dirigente que sus gobernantes no ocultan, y que, por el contrario, usan deliberadamente. Debemos recordar que ya en 1945 el Presidente Truman

deklaraba: "Nosotros debemos reconocer que la victoria que hemos conseguido ha impuesto al pueblo americano la carga de una responsabilidad permanente en la dirección del mundo". Y un año después, en Abril de 1.946, sus declaraciones eran más enfáticas "Los Estados Unidos son una nación fuerte. No hay una más fuerte. Esto significa que con tal fuerza, nosotros tenemos el deber de tomar la dirección en la organización del mundo".

Fue como parte de esta tarea de organizar el mundo que, los Estados Unidos, tomaron ante sí y por sí, como los medios dirigentes americanos proyectaron y pusieron en marcha los organismos necesarios, la estabilidad económica deseada por los hombres de industria americana, debía ser alcanzada mediante los tres siguientes organismos reguladores de carácter mundial; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Comercio Internacional. Pero éstos organismos que despertaron tantas vanas ilusiones, solo expresan la dependencia de la producción americana frente a los mercados exteriores y la necesidad de expansión y de dominación universal del capitalismo-

monopolista norteamericano.-

Es evidente que el interés de los Estados Unidos no es el construir un sistema económico que beneficie a la humanidad, sino el de obtener el máximo de utilidades, apropiándose cada día una mayor parte del beneficio (plus valía) de los distintos países dominados. Pero los hombres de negocios norteamericanos, no pueden hacer esto sine en detrimento de sus competidores en las demás naciones. De ahí que los grandes industriales americanos se interesen en éstos organismos mencionados, no a causa de-l papel constructivo que les atribuyen, sino porque éstas entidades sirven de instrumento a su política mundial de dominación, facilitada en este período de la post-guerra, por la eliminación en el campo económico, de Alemania y del Japón y por la situación precaria de Inglaterra y Francia.

Que esto es el contenido y la naturaleza de las instituciones antes mencionadas, lo mismo que de los préstamos de post-guerra de la llamada "ayuda para el desarrollo de las áreas atrasadas" y del Plan Marshall, solo lo ignoran quienes cierran los ojos ante la realidad. Así lo han reconocido los más autorizados dirigentes de los Estados Unidos en las declaraciones anteriores y en algunas otras que es necesario recordar, aunque solo sea en parte. Este contenido de todas las actividades inter-

nacionales de los Estados Unidos se ve bien clara en las siguientes palabras pronunciadas por el General Marshall, a propósito del plan que lleva su nombre ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado en Octubre de 1.948: "Una nación dando la voz del pueblo dirige sus problemas, no se puede embarcar en una empresa de tales proporciones y de tal significación, por razones puramente sentimentales".

A éste mismo propósito, el senador Eaten, declaró ante el Senado con una franqueza brutal: "No se trata para nosotros de dar pruebas de filantropía - sine, a-l contrario de salvarnos nosotros mismos -- Quienes llaman la ayuda "política de Papá Noel" dan pruebas, a la vez, de infantilismo de ligereza y de ignorancia.-"

Estas declaraciones evidencian la resolución de los círculos dirigentes americanos de aceptar, no la organización del mundo sine la dirección del mundo en beneficio propio. Pero los acontecimientos no marchan de acuerdo con los deseos de los magnates - americanos y sobre su país se cierne la amenaza de una crisis de proporciones superiores a la de 1929 a 1932.-"

Índice real de ellos lo es la desocupación que surge amenazante, pues ya en enero de este año, se registraron por primera vez, en la sola actividad industrial más de 6.000.000 de desocupados (El Tiempo).

El imperialismo americano, bajo estas circunstancias (decesión) dicen ellos, está obligado a poner en marcha todos los recursos y medios que faciliten su expansión. Es natural que su mirada principal se dirija hacia el Oriente con su petróleo y a los grandes mercados de Europa y Asia. Pero nosotros los de América, con sus 200 millones de habitantes, tienen bastante importancia para ellos. A nosotros nos toca estar vigilantes.-

A continuación, vemos como se pone en vigencia esa política expansionista norteamericana de post-guerra en Colombia y vemos, desde tres aspectos: cultural militar y económico.

#### ASEPECTO CULTURAL.

El 21 de febrero de 1.962, el gobierno de Colombia por intermedio del Ministerio de Gobierno, celebró un contrato con el Institute Linguistic de Vorone. Según el convenio, el organismo extranjero se comprometió como única y específica finalidad "estudiar a fondo la -

lengua de los indigenas colombianos, analizar adecuadamente su sistema fonológico y gramatical, así como a realizar una recopilación comprensiva y útil de su vocabulario", obligándose además a "suministrar al Ministerio de Gobierno, todo el material etnográfico y fotográfico que logre en el desempeño de sus labores". Sin embargo, esa es una de las tácticas que utiliza la inteligencia norteamericana para la agresión cultural a sus neocolonias, y la realidad la vemos claramente en la carta que el 30 de octubre de 1.961, desde Yarinacocha (Perú) le envía Guillermo C. Towsen, director mundial de dicho organismo al entonces Cardenal Luis Concha Cárdeba, a quien una vez que lo invita "a coordinar esfuerzos para lograr una plena y eficaz evangelización de los indigenas colombianos", le dice que, "nuestro Instituto Lingüístico de Verano se dedica a la investigación entre los diversos grupos autóctonos del mundo, y a la traducción de los evangelios a todas las lenguas, aun las más ignoradas, ayudando así a la obra misionera en sus esfuerzos por liberar a las tribus de la superstición. Enseñamos además -finaliza el agente evangélico- el Padrenuestro y los diez evangelios".

Como queda demostrado, el Instituto Lingüístico de Verano que hace parte de la WICLIFF BIBLE TRANSLATION,



instituciones evangélicas que opera en diferentes partes del mundo, especialmente en América Latina, ha venido violando gratuitamente el contrato celebrado con el gobierno colombiano y lo que es más grave todavía violando la propia constitución nacional que en su artículo 53 dice que ningún colombiano, no importa la persona o raza a que pertenezca podrá ser compelido a profesar creencias contrarias a su conciencia.-

Otra cosa es que la frecuencia radial de los miembros del organismo norteamericano utilizan en sus transmisiones, es estrictamente operacional, y por lo tanto no está bajo el control del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil, ni de ninguna otra entidad del gobierno. Por éste motivo no se tuvo conocimiento de que el 28 de febrero de 1964, estuvo en Colombia un avión de guerra bimotor tipo Catalina, de propiedad del Institute Linguistic de Varane y de Lomalinda (sede nacional de sus operaciones se dirige al Vaupos y sobrevoló otros lugares de nuestro territorio nacional, sin que nadie supiera que cargamento traje o llevé de nuestro país. No hay que olvidar también que en Lomalinda, tienen instalada un flamante complejo de laboratorio para el estudio de nuestra flora, fauna y yacimientos mineralógicos.-

Otra aspecto, es que el mencionado Institute Linguis-

ce de Vorane, ha constituido varias bases aéreas, y que al respecto dice el literal C, del inciso 3.2.- del informe de una Comisión nacional de Política Indigenista, adscrita al Ministerio de Gobierno, y que fué presentado el 10 de Mayo, de 1.972, cuando se ordenó una investigación acerca de la proliferación de pistas de aterrizaje que éste Instituto Lingüístico de Vorane venía construyendo en diferentes partes del país, especialmente en sitios fronterizos: "Tienen puestos en las fronteras, sin ningún control del gobierno, mientras éste no tiene en ningún sitio fronterizo".

Y a propósito de la evangelización de los indígenas colombianos, en documentos fechados el 3 de Mayo de 1972, el gobierno nacional fijó su posición, a través del Consejo de Política Indigenista en el sentido de que "no se puede facilitar, ni permitir, ni admitir, la proliferación de instituciones evangelizadoras entre las naciones indígenas de la República. No solo por razones elementales de índole antropológicas y social, sino por exigencias mismas de las formaciones indígenas.-

Entonces, nos preguntamos, Porqué el gobierno ha venido no solo permitiendo sino preñando la evangelización que desde 1962 vienen haciendo los norteamericanos

del Institute Linguistico de Verane, en las naciones indigenas que tiene actualmente Colombia y, para colmo, pagándolos hasta el combustible que consumen sus aviones?

Referente a otra cláusula del convenio, mediante la cual, se le adscriben al Institute Linguistico de Verane "facultades para realizar mejoramiento social, económico, cívico, moral y sanitario de los indigenas", el informe del quipo científico integrado por funcionarios del Institute Antropológico colombiano y profesores de las Universidades de Antioquia, Nacional y los Andes, afirma que: "la moral no debe ser objeto de contrato con ninguna entidad, ya que ella es privativa de la conciencia cultural individual". Finaliza diciendo que dichas facultades no deben delegarse a ningún tipo de entidades nacionales y mucho menos extranjeras, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Nacional".

Otro ejemplo de como opera la agresión cultural norteamericana en suelo patrio, y como las oligarquías dominantes permiten esa agresión, es el que nos trae el articulista D'artagnan, en su habitual columna TORRE de EL TIEMPO, de fecha 7 de Agosto de 1.974 en donde afirma que los datos obtenidos le permiten "hablar con más autoridad con respecto a "Comportamiento y Salud" la materia que se impuso este año dentro del programa oficial -

para quinto y sexto de bachillerato.

Esta nueva asignatura no pretende otra cosa que "cientificar" a las clases jóvenes sobre la esterilidad y el aborto, a través de un programa que a primera vista parece ofrecer algunas instrucciones elementales de educación sexual.-

El programa, sin embargo, no es más que un buen pretexto para que los Estados Unidos de América, por intermedio del Population Council (Consejo de Población), haya colocado toda suerte de sucursales en Colombia. Porque Profamilia y Ascefame, son dos grandes receptores sobre una política de explosión demográfica, que ya logró obtener la "visa" de nuestros organismos gubernamentales.-

Hay muchos grupos privados norteamericanos, de gran capital involucrados en ésta campaña, entre los cuales - bastaría citar a la Rockefeller, Ferd Milbank Endowment, ITT, Kollog, el Banco mundial, General Electric, IBM, - Mobil Oil etc. Cada una de éstas Compañías cuenta con - iguales capacidades económicas, e más, que Colombia, para montar la publicidad del caso y acaparar sus frutos. Pero gracias al empuje de John Rockefeller el Tercero - y que gracias a que la Rockefeller y la Ferd, también -

tienen estratégicamente instaladas fundaciones, se decidió que éstas dos firmas fueran las cabezas dirigidas para Latinoamérica, con el fin de ensanchar la campaña y llevarla a cabo fatalmente.-

El gran capital privado norteamericano ha creado varias organizaciones internacionales de control natal. Las principales actualmente son el Population Council y la IPPF (Federación Internacional de Planificación Familiar. El Population Council nació a su vez del interés de Rockefeller Tercero, y hoy la dirige el señor Bernard Berelson. Existe además, la PRB que es el gran aparato de resonancia, o sea, la oficina de información sobre población.

Los organismos de ejecución en Colombia, ya le habíamos dicho, son Ascefame y Prefamilia. Ascefame es un agente del Population Council (a un asesor gringo, Ascefame le pagó en solo un año 1 millón seiscientos mil pesos). Prefamilia está fundamentalmente financiada por la Federación Internacional de Planificación Familiar. Es oportuno señalar como Henry Rockefeller Tercero fue uno de los principales instigadores, para que el gobierno de los Estados Unidos de América legalizara al aborto, inclusive -

a los 8 y 9 meses. Los resultados, son muy elocuentes. Hace poco, en Nueva York, las cafeterías llegaron a taparse por la cantidad de fetos que las clínicas botaban en un día. Allí algunas mujeres abortaban a los 8 y 9 meses, y es así como en ciertas clínicas oficiales de Nueva York se han visto obligadas a romperles la cabeza a niños próximos a nacer, simplemente "para prevenir que nazcan vivos."

En reciente folleto ilustrativo que han publicado dos conocidas abogadas, una de los apartes dice: "En muy pocos años el control natal pasó de ser una campaña prácticamente subrepticia, en la cual el Estado ocultaba afanosamente su participación, a una situación dentro de la cual Colombia registra no solamente una política oficial al respecto, sino que ya los varios documentos gubernamentales registran una participación decidida de los diferentes organismos estatales, y la financiación estatal recibida y esperada".

Es decir, el Estado colombiano se hace cómplice de una campaña de características inimaginables. Primero niega su participación y, después no solo la disfraza, sino que eufemísticamente divulga sus propósitos y da a conocer sus objetivos a través de un pro -

gama educativa.-

Bernard Berelson, Presidente de Population Council y dinámico promotor e intervencionista en Colombia, decía en 1.967: "La inclusión de material demográfico en los pónsunes escolares de primaria y secundaria, parece igualmente útil, más no por su impacto educativo. Es una tarea que urge realizar, y en éste caso, ya se ha debatido bastante la cuestión, y se dispone de los elementos requeridos".

En efecto, entre 1.966 y 1.970 se gesta y se inicia el plan de ejecución en Colombia por órdenes expresas de Berelson para inflirar los sistemas educativos locales con la filosofía de Population Council.

Ahora pues, puede decirse que el gobierno no solamente se hizo secuaz del population Council, sino que en calidad de dependencia y sujeción absolutas, propuso, dispuso, decretó una nueva disciplina, "Comportamiento y Salud", que como bien se señala, es una materia para mentalizar a la juventud en la esterilización y el aborto.-

Además, la FAO de tan grandes repercusiones en Colombia ha gastado 600 millones de pesos en estudios de

investigaciones sobre un abortivo químico que se proyecta lanzar al mercado latinoamericano dentro de pocos meses.-

Y para finalizar éste estudio, sobre la agresión cultural que ejerce los Estados Unidos de Norteamérica sobre Colombia, es necesario traer aquí el concepto autorizado del dirigente universitario colombiano MARCELO TORRES BENEVIDES, cuando en su intervención ante el Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades, el día 27 de abril de 1.971 expresaba que: "nuestros entendemos que es nuestro deber adelantar una lucha por reformas democráticas, por cambios que coloquen la Universidad en mejores condiciones para enfrentar la agresión imperialista y hacer de ella un instrumento en la lucha por la liberación nacional".-

Más adelante, el mismo Marcelo, al explicar la naturaleza social, de la Universidad, y las tareas inmediatas del movimiento estudiantil, decía: "lo que hemos denunciado también los estudiantes, es el papel que cumple ésta importante institución en la sociedad colombiana, es el de servir ante todo, a los intereses de los Estados Unidos de Norteamérica, en materia económica, en materia social, en materia cultural y polí-



tica. Porque nosotros hemos demostrado hasta la saciedad, con una suficiente y copiosa documentación que ésta realidad colombiana es lo más aborrrante, - que revole la entrega, de la Universidad colombiana a manos de los imperialistas norteamericanos y que combatirla es la misión fundamental que los universitarios vamos a realizar".

Y un poco más adelante, enfatiza: "en Colombia, la pequisima, la reducidísima investigación científica que se realiza, es una actividad al servicio - y financiada casi exclusivamente por las fundaciones norteamericanas dirigidas por las misiones de las Universidades Norteamericanas, bajo el control de organismos internacionales, que determinan cual debe ser la orientación de estas investigaciones. - Si los señores Rectoros, sirvanse examinar el presupuesto anual de rentas y gastos de la Universidad Nacional de Colombia, en la que vergonzosamente se confiesa que para la investigación científica el Estado colombiano no aporta un solo peso, y ese es el dato exacto, cero pesos que el Estado colombiano designa para la investigación científica. Sin embargo, en la Universidad Nacional de Colombia se desarrolla la investigación por cuenta de la Fundación Rockefeller, se desarrolla la investigación por cuenta de la Funda -

ción Ford, se desarrolla por cuenta de la Agencia Internacional para el Desarrollo, se desarrolla por cuenta de diversos institutos de Universidades estadounidenses, se desarrolla por diversos canales que tienen todos que ver con Universidades metropolitanas, de una u otra forma ligadas al gran capital norteamericano".

Y después de analizar la cuestión cultural del país, cabe preguntarse: Si cumplen los estatutos gubernativos con la "obligación de defender la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio?".

Abequemos ahora el estudio del segundo aspecto, es decir la "ayuda militar y técnica", que sin fines de lucro, presta los Estados Unidos de Norteamérica a Colombia.

Sabido es, que para el año de 1.964, siendo Presidente de la República Guillermo León Valencia llamado "el pacificador", se acuerda con el gobierno norteamericano, el plan de pacificación del país, especialmente de las zonas guerrilleras de Marquetalia, Riechiquito, Fato y Guayabere.

El mes de Marzo de ese año, empieza a funcionar el llamado "PLAN LAZO", el cual buscaba desbaratar los movimientos de autodefensa campesina en Marquetalia y su desarrollo comprendía tres etapas tácticas:

La primera de ellas era la de "guerra psicológica", que abarcaba la acción "cívico-militar", consistente en programas para ganar adeptos, crear redes de espionaje y delación y hacer un censo de los habitantes con el mayor acople de datos posibles. Esta labor se cumplió con la ayuda de la Acción Comunal, los CUERPOS DE PAZ y demás instituciones norteamericanas como CARE y CARITAS. En ésta etapa el ejército colombiano, con la asesoría norteamericana, prepara sus cálculos y planea la acción represiva contra las zonas campesinas de las regiones antes mencionadas de Rischiquito, Pato y Guayabera.-

La segunda fase del "plan lazo" consistió en el bloqueo económico y militar al territorio, para estrangular la economía y debilitar la adhesión de las organizaciones campesinas existentes en la zona.

La tercera parte del plan contraguerrilleros, que es la acción militar, en donde valiéndose de armas -

modernas, con gran número de tropas y con la asoseria del ejército yanqui. Intervinieron en esta acción fuerzas combinadas de tierra y aire en cantidad de más de 16.000 unidades. Los campesinos son obligados a radicarse en poblaciones cercadas por soldados con mallas de alambros de púas (táctica llamada "aldeas estratégicas"), utilizadas por el ejército de los Estados Unidos en la guerra de Viet nam y donde el ejército puede mantenerles bajo estricta vigilancia.-

Es de anotar que durante el periodo comprendido entre 1960 y 1965, la "ayuda militar norteamericana a Colombia fue la siguiente: Los Estados Unidos de América enviaron a Colombia 12 bombarderos B26; 15 aviones de entrenamiento tipo T33 y 30 tipo de T36; 2 aviones para apoyo en combate C 123 B.

La mayor parte de la ayuda técnica fué en contra-insurgencia. Los equipos suministrados por los Estados Unidos son especialmente para operaciones de contra-guerrillas. Los "excedentes" de guerra enviados por los Estados Unidos a las Fuerzas Armadas Colombianas, ascendieron a la suma de setecientos mil dólares, (U.S. - 700.000).

Entre 1.955 y 1965 los Estados Unidos suministraban

a las Fuerzas Armadas Colombianas (FAC) 26 aviones a reaccón. En el año de 1.965 el presupuesto del Ministerio de Defensa y de Policía Nacional fué de \$ 1.269,170.000.

Contrastando con ésto presupuesto millonario para la defensa y la represión, no pudo en el mismo año, ingresar a las escuelas de secundaria y el 97% de la educación universitaria.

Otro caso claro, entre tantos, de entreguismo del gobierno colombiano es el llamado "ACUERDO DE ASISTENCIA MILITAR", suscrito en Bogotá en Diciembre de 1.965, entre Gonzalo Restrepo Jaramillo y Mr. Campus H. Wayne, el cual dice entre otras cosas:

"Cada uno de los dos gobiernos entregará al otro los equipos, materiales, servicio y demás ayuda militar que autorice ésta ayuda. Esta se destinará de manera que fomente la defensa y mantenga la paz del hemisferio Occidental. El gobierno de Colombia se compromete a hacer uso eficaz de la ayuda que reciba del gobierno de los Estados Unidos, de Norteamérica y, a menos que previamente obtenga la audiencia del gobierno de los Estados Unidos de América, no dedicará esa ayuda a otros fines que no sean aquellos para los cuales se suminis -

tró".

Más adelante continua el mencionado acuerdo:

"Con sujeción a las asignaciones presupuestales necesarias, el gobierno de la República de Colombia, se compromete, a proporcionar al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, pesos colombianos en la cantidad que acuerden, para uso del gobierno de los Estados Unidos de América, en sus gastos, de administración y funcionamiento relacionados con la realización de las finalidades de éste acuerdo".

Por lo que nos da una idea más clara aún del intervencionismo norteamericano en las fuerzas militares colombianas, es el informe que rindió la Misión Especial de Estudio para América Latina, sobre la marcha de asistencia en el entrenamiento militar. Mayo de 1.970, de la misión norteamericana que visitó a Colombia los días 13, 14 y 15 de Enero de 1.970.

Algunos de sus apartes dicen:

"La asistencia Militar norteamericana llega al total de 92.000.000 de dólares. 425 miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia fueron entrenados éste año por los Estados Unidos de América, llegando a la cifra total de 3.894. Para abastecer las Fuerzas Armadas de Co

Colombia, cuyo número es de aproximadamente 55.000 hombres (Ejército: 43.000, Marina: 5.000 Fuerzas Aéreas: 6.400, los Estados Unidos mantienen una Misión Militar de 27 oficiales y 21 suboficiales - de las tres armas. Este país paga parte del coste de administración de la Misión Militar norteamericana. Nuestros militares se consideran teóricamente miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia. El entrenamiento es una de las tres metas principales del personal de la Misión Militar, las otras dos consisten en controlar la entrega de los equipos, asesorar y ayudar a los militares colombianos. Muchos militares de este país, han tenido la oportunidad de recibir entrenamiento formal en los Estados Unidos, incluyendo al Comandante General de las Fuerzas Armadas, Mayor General CURRÚA CUBIDES. Igual que el Brasil, Colombia ofrece incentivos económicos a los oficiales que se entrenan en el exterior. Colombia ayuda a sufragar los gastos del entrenamiento dado por los Estados Unidos de América. Los candidatos deben llenar los requisitos exigidos por los Estados Unidos. Los Estados Unidos instruyen al ejército de Colombia en tácticas antiguerrilleras - a través de unidades móviles de entrenamientos de -

la zona del canal. La doctrina norteamericana de la acción cívica militar también ha sido aceptada por el ejército colombiano. Nuestros programas han ayudado al país a establecer sus propias escuelas de entrenamiento militar".

La Misión cree que el entrenamiento del General CURRYA CIBIDES dentro del programa de ayuda militar (PAM), contribuyó a darle ésta perspectiva. Colombia puede ser el mejor ejemplo de los beneficios que pueden resultar dentro del entrenamiento dentro de nuestro programa de ayuda militar. Los años de 1970 a 1975 serán cruciales para determinar la viabilidad del actual sistema. El contacto permanente y estrecho entre las fuerzas militares colombianas y el ejército norteamericano será muy ventajoso".

De ésta manera, se ve una vez más, como las fuerzas militares de Colombia y especialmente el Presidente, como Jefe Supremo de los ejércitos cumplen fielmente el mandato constitucional de "prever a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio".-



En el estudio del tercer aspecto, es decir, el económico ya hemos adelantado algunos datos, especialmente al principio del presente capítulo, pero es conveniente traer a colación algunos datos, especialmente en los que se refiere a la época actual y es por éste que debemos recordar aquí la posición vertical y nacionalista de la Unión Sindical Obrera (USO), organismo gremial de los trabajadores petroleros de Barrancabermeja (Santander), al denunciar en el mes de diciembre de 1.963, el contrato llamado de "RECUPERACION SECUNDARIA", entre Ecopetrol (Empresa Colombiana de Petróleos) y la Forest (empresa norteamericana) lesivo a la soberanía de la nación colombiana contrato que en sus cláusulas más importantes estipulaba, que existía una cuenta conjunta entre Ecopetrol y Forest, a portande formalmente cada una de ellas 4 millones 500 mil pesos, pero la Forest puede no aportar un solo centavo. Ecopetrol aporta todos los elementos necesarios para la producción. La Forest tiene privilegios exclusivos de manejo de las cuentas bancarias, colocadas a su nombre y con exclusividad de supervisión y control.

El 75% de la producción pertenece a la Forest y está puede usar cuanto superficie de los campos de-

seo y no es responsable por los daños causados a la tierra. Ecopetrol se compromete a poner a disposición de Ferest toda el agua salada producida en Lacira-infantas (pozos de agua calada) y cualquier otra fuente utilizada por Ecopetrol, y si ésta necesita crude, debe comprarla a la Ferest.

La Ferest es financiada por Ecopetrol. Esta utiliza sus divisas para importar las maquinarias que Ferest necesita, sin poder cobrar ningún coste adicional y recibe el pago veinte días después previa la entrega de la maquinaria.-

Este contrato, modelo típico de entrega y suministro a potencias extranjeras, nos informa eloquentemente como realiza sus transacciones comerciales - el gobierno colombiano con su amo del Norte, y sin olvidar que éste mismo gobierno nos dice diariamente que Ecopetrol "es patrimonio de todos los colombianos".-

Esta entrega diaria que se realiza por parte del gobierno colombiano, al capital monopolista norteamericano, de los recursos y riquezas naturales frena el desarrollo nacional y mantiene en la miseria a la inmensa mayoría del pueblo colombiano, en contraposición a la situación económica de las clases

dirigentes, clases antinacionales y vendepatria. Miseria de los sectores populares que significa subdesarrollo para el país nacional y enriquecimiento también de los saqueadores de esas riquezas como son las empresas monopolistas norteamericanas que operan en Colombia y sucrofentan su riqueza natural. Es por todo éste, que no es casual que la revista "FINANZAS Y DESARROLLO" del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su edición del año de 1.966, informe que las remesas de utilidades y regalías a los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre 1.950 y 1.956 llegó a 481 000.000 de dólares. Y que la revista FORTUNE, que hace anualmente una lista de las principales corporaciones, industriales de los Estados Unidos y del mundo, escalené por primera vez en su edición de Agosto de 1.974, las 50 empresas más importantes.

De éstas, 24 tienen sede en los Estados Unidos de América. Lo más importante de la lista que presenta Fortune es el margen norteamericano de utilidades. Las 24 compañías de Estados Unidos componen el 71 por ciento de la utilidades, líquidas del gran total.

Afuera de los Estados Unidos, hay siete países

Representados: Alemania Occidental, Inglaterra Japán  
 Italia, Francia, Suicia y Holanda. He aquí las 20 em-  
 presas más poderosas con sus ventas y utilidades li-  
 quidas obtenidas en el año de 1.973:

Nación.	Compañía	Ventas.	Utilidad
		(En millones de dólares).	
1	Oral Motors .....	25.798	2.398
2	Exxon.....	25.724	2.443
3	Ferd.....	23.015	997
4	Royal Dutch /Shell.....	18.672	1.789
5	Chrysler .....	11.774	255
6	General Electric.....	11.575	585
7	Tecoco.....	11.407	1.292
8	Mobiloil .....	11.390	849
9	Unilever.....	11.010	423
10	IBM.....	10.993	1.575
11	ITT.....	10.183	528
12	GULF OIL.....	8.417	800
13	Philips Lamp.....	8.178	323
14	Standard Oil (Calif).....	7.762	844
15	BRITISH PETROLEUM.....	7.726	761
16	NIPPON STEEL.....	7.628	196
17	WESTERN ELECTRIC.....	7.037	315
18	U. S. STEEL.....	6.952	326
19	VOLKSWAGENWERK.....	6.412	73

Posición	Compañía	Ventas	Utilidad Líquida
(En millones de dólares)			
20	HITACHI.....	5.972	292
21	WESTINGHOUSE.....	5.702	162
22	FABRIK. HOECHST.....	5.591	176
23	DAIMLER BENZ.....	5.551	98
24	TOYOTA MOTOR.....	5.547	278
25	SIEMENS.....	5.523	162
26	STANDARD OIL (IND).....	5.416	511
27	BASF.....	5.384	194
28	IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES.....	5.304	450
29	DU PONT.....	5.276	586
30	HITSUBISHI.....	5.227	110
31	NESTLE.....	5.205	218
32	GENERAL TELEPHONE.....	5.105	352
33	SHELL OIL.....	4.884	333
34	NISSAN MOTOR.....	4.883	151
35	GOODYEAR.....	4.675	185
36	REHAULT.....	4.656	13
37	BAYER.....	4.654	165
38	MITSUBISHI.....	4.452	57
39	MATSUSHITA.....	4.409	252
40	BRITISH STEEL.....	4.390	121

Estos datos anteriores nos permiten formarnos una idea

Bastante clara de como Estados Unidos de América, se propuso "organizar y dirigir el mundo" para su provecho. Pero éstos datos son referentes a las ventas y a las ganancias líquidas de las empresas norteamericanas y del mundo. Véase aún cuando sea rápidamente el carácter en Colombia de la importación de capitales que es en última instancia, la característica principal del imperialismo. Y volvamos nuevamente a la Revista del Fondo Monetario Internacional, netamente que en el período comprendido entre 1.950 y 1956, la remesa de utilidades y regalías a los Estados Unidos desde Colombia fué de 481.000.000 de dólares, y que en ese período las entradas netas de capital de Estados Unidos a Colombia fueron de 96.000.000 de dólares. Cifras que nos permite concluir que por cada dólar que invierten las empresas norteamericanas en Colombia, salen hacia esa misma nación 5 dólares.

Pero ya que estamos hablando de los valores obtenidos, por las empresas extranjeras, miremos algunas estadísticas referentes al petróleo sacado en Colombia por las compañías norteamericanas, cuanto le produce de ganancia su venta en el mercado internacional y cuanto -- pagaren al país por concepto de regalías:

DEPARTAMENTO DE  
BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD DE CAROLINA DEL NORTE

<u>COMPANIA</u>	<u>VENTA MERCADO MUNDIAL</u>	<u>PAGADO AL PAIS</u>
SHELL.....	\$ 430.000.000 .....	\$23.000.000.
COMPET.....	446.000.000.....	32.000.000
TEXAS .....	530.000.000.....	44.000.000
TEXAS -GULF.....	1.282.000.000.....	129.000.000
REAL TEXAS.....	2.258.000.000.....	205.000.000
INTERCOL.....	481.000.000.....	38.000.000
RICHMOND.....	633.000.000.....	59.000.000
total ventas MERCADO MUNDIAL.....		\$ 6.060.000.000
Total Pagado al PAIS.....		\$ 530.000.000

DIFFERENCIAS A FAVOR DE LAS CIAS EXT.....\$ 5.530.000.000

Esta diferencia de \$5.530.000.000 que deja de percibir Colombia por su petróleo es el resultado del pago por el neocolonialismo. Y con todas estas cifras, podemos hablar, junto con la oligarquía antinacional, que sea con "las ventajas de la inversión extranjera", de "la sana política económica del gobierno" que ellos tanto defienden. Y por que no, también podemos decir con la Constitución en la mano que así se defiende Colombia y que así se asume con la obligación "de defender la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio".-

Finalmente para concluir este análisis económico sobre la dependencia colombiana es bueno transcribir algunos datos sobre Inversiones de algunos renglones de las empresas norteamericanas, radicadas en Colombia, durante el período 1967-1970. Datos y cifras tomados del Boletín del Departamento Nacional de Estadística (DANE) No. 239 de Junio de 1971.

<u>SECTOR</u>	<u>TOTAL INVERSIONES</u>	<u>CAPITALES</u> <u>GIRADOS AL</u> <u>EXTERIOR</u>	<u>POR CADA</u> <u>DOLAR DE</u> <u>VERTIDO</u> <u>SALIERO.</u>
ALIMENTOS.....	\$1.008.524 .....	\$9.120.440.....	\$ 904
FARMACETICA...	3.494.241.....	7.072.429.....	202
COMERCIO.....	1.126.626.....	6.875.214.....	610
PAPPL Y DERIV..	1.991.464.....	19.405.138.....	9.74
QUIMICA.....	4.013.775.....	22.546.511.....	5.62
SERVICIOS.....	2.317.198.....	25.204.338.....	10.88
TEXTIL.....	1.772.559.....	9.009.972.....	5.08

Aclaramos que en los capitales girados al exterior, no se incluyen los intereses.-

Y del mismo Boletín informativo del Dane, tomamos los datos referentes a la participación del capital extranjero, en la Industria Colombiana.-



EMPRESAS.-DE CAPITAL EXTRANJERO

CELANACE COLOMBIANA S.A. ....	81.00
ICOLLANTAS S.A. ....	97.19
ABBOY LABORATORIOS.....	45.20
ETERNIT COLOMBIANA S.A.....	35.93
PROPAL S/A. (Papel).....	100.00
ENKA DE COLOMBIA S.A.....	62.91
CRISTALERIA PELDAR S.A.....	51.58
NOEL S.A. (Alimentos).....	5.86
ABOCCOL S.A. ....	51.73
CROYDON S.A. ....	77.87
CARTON DE COLOMBIA.....	65.94
TEXTILES "SATFXCO"SA .....	59.36
ENCAR S.A. (Arenisco).....	100.00
CICOLAC.....	100.00
GOO YEAR DE COLOMBIA S.A.....	100.00
UNION CARIBE S/A.....	100.00
AVIANCA.....	25.44
MAIZENA.....	100.00
THE SYDNEY ROSS COMPANY.....	100.00
MERSEHARP AND DCHNE.....	100.00
ALUMINIO ALCALI DE COLOMBIA S.A.....	79.55
INCOPE (Electricos).....	100.00
FLEISHERMAN COLOMBIANA S.A.....	86.00
BASF COLQUIMICAS.....	200.00
QUIN S.A. (Quimica).....	28.89

A pesar de todos éstos datos estadísticos, que demuestran la explotación que sufre nuestro país por parte del Imperio del Norte, nuestro actual Presidente Alfonso López Michelsen, fiel cumplidor de los preceptos constitucionales "defensor de la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio", durante su campaña presidencial se preguntaba:

"¿Qué puede hacer un país como Colombia frente a una de éstas creaciones del espíritu humano, basilisco con su centro en Amsterdam e en Nueva York e en Londres, que han acabado por constituirse en super-estados, amenazan la soberanía de las naciones y son las grandes compañías multinacionales"?

Pero luego de elegido Presidente de Colombia, y por lo tanto fiel servidor del amo imperial del norte, en Mayo de 1.974, se apresuró a exclamar:

**"NI LA DEFENDENCIA MILITAR NI LA ECONOMIA EXISTEN".**

~~CONCLUSIONES~~

PRIMERO.- Colombia no ha sido nunca en su vida jurídica independiente ni soberana. Con el implantamiento de la bandera española en tierras colombianas por parte de los conquistadores (acte típico de dominación y vasallaje), comienza para nuestro país el coloniaje por parte del imperialismo español. Este imperialismo es expulsado definitivamente en 1.819 y éste hecho marca una etapa de neocoloniaje, aunque fugaz, por parte de las máximas potencias imperialistas de esa época Inglaterra y Francia. Los métodos de explotación de las riquezas y de apropiación de las fuerzas de trabajo indígena por parte de España fueron: el saqueo, la Encomienda, la Mita, la Esclavitud, etc., métodos concretizados en la legislación de Indias. En tanto que Inglaterra y Francia utilizan la usura internacional, con préstamos condicionados para la liberación de la colonia, para poder obtener satisfactorias ventajas económicas de sus productos y extracción de recursos naturales.

SEGUNDO /- A finales del siglo pasado y principios del presente, se va delincoando claramente una nueva dominación extranjera a nuestro país, es el imperialismo ner-

toamericano. Colombia continúa su cadena de neocolonización y pasó a ser una neocolonia yanqui. Esta nueva dependencia de parte de presente en la agresión cultural por parte de Estados Unidos de América, en la superestructura ideológica de la nación colombiana, en la ayuda técnica y militar que presta Estados Unidos de América a las Fuerzas Militares colombianas y por último es claro en el saqueo de los recursos económicos y humanos que hace Estados Unidos en Colombia. Esta neodominación hacia nuestro país, hace que se mantenga en el atraso en que está sumida, la impulsa por el canine del capitalismo internacional, pero a la vez mantiene formas de producción semifeudal en el campo. Esto se ve en el reparto de la tierra, en donde aproximadamente 536 familias de terratenientes poseen más del 80% de la tierra, mientras más de 1 millón de familias campesinas, no poseen tierra. Esta dominación imperialista de Estados Unidos, se ejerce en nuestro país por intermedio de una oligarquía preimperialista, representada por el burguesía antinacional y los grandes terratenientes empotrados en el poder y encabezados por el partido liberal y el partido conservador.

TERCERO.- Estas fuerzas dominantes legislan siempre en favor de sus amos imperiales del norte, y por ende,

permiten esa agresión,. Al mismo tiempo legislan para mantener su hegemonía sobre la inmensa masa del pueblo colombiano y continuar el sistema económico de explotación. Este se ve más claramente en el llamado Frente-Nacional, el cual no es más que la alianza de las fuerzas más reaccionarias y oscurantistas de la nación colombiana que se mantiene en el poder desde 1958 alianza preimperialista que fué elevada a mandato constitucional.-

CUARTO.- Esta situación de dependencia hacia los Estados Unidos de América, la existencia de una burguesía lacaya en punible maritaje con los grandes terratenientes, la situación de atraso que es consecuencia del neo colonialismo y la miseria de la gran mayoría del pueblo colombiano que es resultado de todo lo anterior, crea contradicciones antagónicas entre las masas populares explotadas y los sectores explotadores minuitarios. Esas contradicciones se tratan de resolver a favor del imperialismo norteamericano y sus lacayos nacionales, por medio de la legislación positiva que cada día niega e quita los derechos más elementales a los sectores de la población que no tienen propiedad sobre los medios de producción (Estado de sitio, emergencia económica, Consejos de Guerra, negación del derecho de asociación, etc.); represen

tado de ésta forma la legislación, la dominación de una clase sobre la otra.-

QUINTO.- El conocimiento real de ésta situación de dependencia y de explotación, hace que las masas populares encabezadas por la clase obrera y con el apoyo clasista de los campesinos, sectores de la burguesía nacional, estudiantes, intelectuales revolucionarios, compactados todos en un partido de los trabajadores de Colombia y armados de una ideología proletaria, harán una Colombia Nueva, democrática de nuevo tipo y en marcha al socialismo.-

**\*\*\* BIBLIOGRAFIA \*\*\***  
~~\*\*\*\*\*~~

OBRAS ESCOGIDAS ..... MARX Y ENGELS.  
OBRAS COMPLETAS..... V. I. LENIN .  
LA DOCTRINA DE V. I. LENIN SOBRE  
EL IMPERIALISMO Y LA EPOCA AC-  
TUAL..... TESIS DEL INSTITUTO  
DE ECONOMIA MUNDIAL  
Y RELACIONES INTERNACIO-  
NALES ADJUNTO A LA ACA-  
DEMIA DE CIENCIAS, de la  
U. R. S. S.  
  
UN IMPERIALISMO SIN IMPERIOS... V. RYBALOV  
EL PARLAMENTO EN PIJAMAS..... PEDRO JUAN NAVARRO  
LIBRO NEGRO DE LA REPRISION.... COMITE DE SOLIDARIDAD  
DE LOS PRESOS POLITICOS.  
  
DESLINDE..... REVISTA POLITICA DE LA  
JOVENTUD PATRIOTICA.-  
  
30 AÑOS DE HISTORIA COLOMBIANA. DARIO MEZA  
ACERCA DEL DEBATE ELECTORAL..... ESTEBAN ZULFITA  
FILOSOFIA DEL DERECHO..... HEGEL.  
CONSTITUCION NACIONAL.

112

**INDICE**

**CAPITULO I :**

- 1o) MIEMBROS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.-
- 2o) DE POSICION SOCIAL
- 3o) SUS HONORARIOS.....Página 4 a 7

**CAPITULO II :**

- 1o) AUTORIDADES CIVILES
- 2o) AUTORIDADES MILITARES
- 3o) DE POSICION ANTE LAS CLASES SOCIALES
- 4o) LOS EJEMPLOS EN LO NACIONAL
- 5o) LA AYUDA MILITAR EXTRANJERA .....Página. 8 a 19.

**CAPITULO III :**

- 1o) EL TRABAJO COMO OBLIGACION SOCIAL
- 2o) LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS .....Página. 20 a 27

**CAPITULO IV :**

- ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION NACIONAL
- LO REAL Y LO IDEAL DE LAS FUERZAS
- ENCUENTRO BURBUJAS DE DUREZA AL PUNTO CONFINADO (C.A. POG 23)

**CAPITULO V :**

- CONSTITUCION NACIONAL. ARTICULO 120 NUMERAL 9o.
- ANALISIS HISTORICO DEL INTERVENCIONISMO.
- LA ASIMILACION CULTURAL
- LA AYUDA MILITAR
- LA ECONOMIA ECONOMICA.....Página 52 a 104
- CONCLUSIONES ..... " " 105 - 108